

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

ESCUELA DE POSGRADO



UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS

TESIS:

CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LAS CONTRATACIONES IGUALES O INFERIORES A OCHO UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS EN LA UNIDAD EJECUTORA DE SALUD SANTA CRUZ, 2020.

Para optar el Grado Académico de

MAESTRO EN CIENCIAS

MENCIÓN: AUDITORIA

Presentada por:

Bachiller: FLOR NAYELY TERRONES SANTA CRUZ

Asesor:

Dr. JULIO NORBERTO SÁNCHEZ DE LA PUENTE.

Cajamarca, Perú

2023

COPYRIGHT © 2023 by
FLOR NAYELY TERRONES SANTA CRUZ
Todos los derechos reservados

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

ESCUELA DE POSGRADO



UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS

TESIS APROBADA:

**CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LAS
CONTRATACIONES IGUALES O INFERIORES A OCHO UNIDADES
IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS EN LA UNIDAD EJECUTORA DE
SALUD SANTA CRUZ, 2020.**

Para optar el Grado Académico de
MAESTRO EN CIENCIAS
MENCIÓN: AUDITORIA

Presentada por:

Bachiller: FLOR NAYELY TERRONES SANTA CRUZ

JURADO EVALUADOR

Dr. Julio Sánchez De La Puente
Asesor

Dr. Juan Morillo Araujo
Jurado Evaluador

Dr. Arnaldo Roque Kianman Chapilliquén
Jurado Evaluador

Dr. Edwin Fernández Rodríguez
Jurado Evaluador

Cajamarca, Perú

2023



Universidad Nacional de Cajamarca
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 080-2018-SUNEDU/CD

Escuela de Posgrado
CAJAMARCA - PERU



PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Siendo las **10:00** horas del día 25 de setiembre de dos mil veintitrés, reunidos en el Auditorio de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, el Jurado Evaluador presidido por el **DR. JUAN MORILLO ARAUJO**, el **DR. ARNALDO ROQUE KIANMAN CHAPILLIQUÉN**, el **DR. EDWIN FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, y en calidad de Asesor el **DR. JULIO SÁNCHEZ DE LA PUENTE**. Actuando de conformidad con el Reglamento Interno de la Escuela de Posgrado y la Directiva para la Sustentación de Proyectos de Tesis, Seminarios de Tesis, Sustentación de Tesis y Actualización de Marco Teórico de los Programas de Maestría y Doctorado, se dio inicio a la Sustentación de la Tesis titulada: **"CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LAS CONTRATACIONES IGUALES O INFERIORES A OCHO UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS EN LA UNIDAD EJECUTORA DE SALUD SANTA CRUZ, 2020"**; presentada por la **Bach. en CONTABILIDAD. FLOR NAYELY TERRONES SANTA CRUZ**

Realizada la exposición de la Tesis y absueltas las preguntas formuladas por el Jurado Evaluador, y luego de la deliberación, se acordó...**APROBAR**...con la calificación de **Diecisiete (17) EXCELENTE**.....la mencionada Tesis; en tal virtud, la **Bach. FLOR NAYELY TERRONES SANTA CRUZ**, está apta para recibir en ceremonia especial el Diploma que la acredita como **MAESTRO EN CIENCIAS**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, con Mención en **AUDITORÍA**.

Siendo las **11:20** horas del mismo día, se dio por concluido el acto.


.....
Dr. Julio Sánchez de la Puente
Asesor


.....
Dr. Juan Morillo Araujo
Jurado Evaluador


.....
Dr. Arnaldo Roque Kianman Chapilliquén
Jurado Evaluador


.....
Dr. Edwin Fernández Rodríguez
Jurado Evaluador

A:

Dios por darme la vida y la salud en cada momento, más aún en tiempos de pandemia y por guiarme en el camino de la fe y la esperanza en los momentos más difíciles.

Mis padres, por todo el apoyo brindado durante todos estos años, y por ser esa razón el más grande motivo para el cumplimiento de mis objetivos; muchos de mis logros se los debo a ustedes entre los que se incluye este; gracias por todo su amor y comprensión

AGRADECIMIENTO

A los Docentes de la Universidad Nacional de Cajamarca de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas, quienes con su apoyo y conocimientos hicieron que pueda crecer como profesional.

A los funcionarios y servidores públicos de la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, por su tiempo y colaboración en la aplicación de las encuestas. Y en especial a los colaboradores inmersos en el proceso de contrataciones por su apoyo absoluto

La vida sin riesgo es una vida gris, pero una vida sin control probablemente será una vida corta.

- Bertrand Russell

ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO I.....	1
INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 Planteamiento del Problema.....	1
1.1.1 Contextualización.....	1
1.1.2 Descripción del Problema	3
1.1.3 Formulación del Problema (Pregunta general y auxiliares)	4
1.2 Justificación e Importancia.....	4
1.2.1 Justificación Científica.....	4
1.2.2 Justificación Técnica-Práctica.....	5
1.2.3 Justificación Institucional y Personal	6
1.3 Delimitación de la Investigación.....	7
1.4 Limitaciones	8
1.5 Objetivos.....	8
1.5.1 Objetivo General	8
1.5.2 Objetivos Específicos	8
CAPÍTULO II.....	9
MARCO TEÓRICO	9
2.1 Marco Legal	9
2.2 Antecedentes de la Investigación o Marco Referencial	11
2.2.1 A nivel Internacional	11
2.2.2 A nivel Nacional.....	14
2.2.3 A nivel Regional.....	17
2.3 Marco Doctrinal	19
2.3.1 Teoría General del Control.....	19
2.3.2 Teoría de la Organización y Administración Pública	20
2.3.3 Teoría de la Contratación	20
2.4 Marco Conceptual	21
2.4.1 Gobierno Regional de Cajamarca.....	21

2.4.2	Dirección Regional de Salud Cajamarca.....	22
2.4.3	Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz	23
2.4.4	Control.....	23
2.4.5	Control Gubernamental	24
2.4.6	Control Interno	25
2.4.7	Sistema de Control Interno.....	26
2.4.8	Contrataciones	32
2.4.9	Contrataciones del Estado	32
2.4.10	Tipos de Proceso de selección.....	35
2.4.11	Excluidos del ámbito de aplicación sujetos a supervisión	36
2.5	Definición de términos básicos	40
2.5.1	Actividades de control gerencial	40
2.5.2	Ambiente de Control	41
2.5.3	Contrataciones Iguales o Inferiores a 8 UIT	41
2.5.4	Contrataciones del Estado	41
2.5.5	Control Interno	41
2.5.6	Eficacia.....	41
2.5.7	Evaluación de riesgos.....	41
2.5.8	Licitación pública.....	41
2.5.9	Manejo Administrativo.....	41
2.5.10	Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.....	42
2.5.11	Sistema Electrónico de Contrataciones del estado-SEACE.....	42
2.5.12	Supervisión.....	42
2.5.13	Transparencia	42
	CAPÍTULO III	43
	PLANTEAMIENTO DE LAS HIPOTESIS	43
3.1	Hipótesis	43
3.1.1	Hipótesis general	43

3.1.2	Hipótesis específicas	43
3.2	Variables/ Categorías	43
3.3	Operacionalización/ Categorización de los componentes de las Hipótesis.....	44
CAPÍTULO IV		45
MARCO METODOLÓGICO		45
4.1	Ubicación geográfica.....	45
4.2	Diseño de la Investigación	46
4.2.1	Tipo de investigación:	46
4.2.2	Nivel de investigación:.....	46
4.2.3	Diseño de investigación:	46
4.3	Métodos de investigación.....	47
4.4	Población, Muestra, Unidad de análisis y Unidades de observación	48
4.4.1	Población.....	48
4.4.2	Muestra.....	48
4.4.3	Unidad de análisis	48
4.4.4	Unidad de observación	48
4.5	Técnicas e instrumentos de recopilación de información	49
4.5.1	Técnica	49
4.5.2	Instrumento.....	49
4.6	Técnicas para el procesamiento y análisis de la información	49
4.6.1	Validez.....	50
4.6.2	Confiabilidad.....	50
4.7	Equipos, materiales e insumos	50
4.8	Matriz de Consistencia Metodológica.....	52
CAPÍTULO V		54
RESULTADOS Y DISCUSIÓN		54
5.1	Presentación e Interpretación de Resultados	54
5.1.1	Control Interno	54

5.1.2	Contrataciones Iguales o Inferiores a Ocho Unidades Impositivas Tributarias UIT-	63
5.2	Contrastación de Hipótesis.....	76
5.2.1	Prueba de Normalidad para las variables	77
5.2.2	Hipótesis General	77
5.2.1	Prueba de Normalidad para Hipótesis Especificas.....	78
5.2.2	Hipótesis Especifica 1.	78
5.2.3	Hipótesis Especifica 2.	79
5.2.4	Hipótesis Especifica 3.	80
5.3	Análisis y Discusión de Resultados.....	81
	CONCLUSIONES.....	85
	RECOMENDACIONES	87
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	88
	APÉNDICES	93
	ANEXOS.....	100

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de los componentes de las Hipótesis	44
Tabla 2 Materiales e insumos	50
Tabla 3 Equipos	51
Tabla 4 Matriz de Consistencia Metodológica	52
Tabla 5 Difusión del Reglamento de Organización y Funciones (ROF).....	54
Tabla 6 Funciones Asignadas al Cargo que Desempeña	55
Tabla 7 Cultura de Administración de Riesgos	55
Tabla 8 Comunicación de Resultados Negativos para Mejora.....	56
Tabla 9 Asistencia Técnica por el Órgano de Control Institucional.....	57
Tabla 10 Evaluación de Control Simultáneo por el Órgano de Control Institucional...	57
Tabla 11 Difusión de Normativa Sobre Contrataciones	58
Tabla 12 Autorización de los Procesos de Contrataciones	59
Tabla 13 Asignación de responsable por cada Área, Proceso o Actividad	59
Tabla 14 Seguimiento de Documentación que Conformar el Expediente	60
Tabla 15 Monitoreo de Procedimientos de Contrataciones	61
Tabla 16 Seguimiento a la Implementación de Propuestas de Mejora.....	61
Tabla 17 Políticas y Prácticas para Evaluar los Resultados de Supervisión.....	62
Tabla 18 Implementación de Procedimientos para Reducir las Contrataciones Hasta Ocho (8) UIT-s	62
Tabla 19 Implementación de Directivas Internas de Contrataciones Hasta 08 UIT.....	63
Tabla 20 Cumplimiento de la Normativa del OSCE	64
Tabla 21 Procedimientos de Autorización y Aprobación de las Contrataciones.....	64
Tabla 22 Registro Actualizado de las Órdenes de Compras.....	65
Tabla 23 Registro Oportuno en el SEACE las Ordenes de Compras	66
Tabla 24 Compras.....	66
Tabla 25 Planificación de Compras a través del Plan Anual de Contrataciones (PAC)67	
Tabla 26 Organización de Requerimientos del Área Usuaria	68
Tabla 27 Compras Acorde con el Cuadro de Necesidades.....	68
Tabla 28 Contrataciones de Acuerdo con los Objetivos Institucionales	69
Tabla 29 Contratación Oportuna y Eficiente	70
Tabla 30 Cumplimiento de Plazos Establecidos en las Contrataciones	70

Tabla 31	Contrataciones Relacionada con el Plan Operativo Institucional (POI)	71
Tabla 32	Satisfacción del Área Usuaría.....	71
Tabla 33	Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del Pedido de Compra	72
Tabla 34	Contrataciones Orientadas al logro de Metas y Objetivos de la Entidad	73
Tabla 35	Capacitación de Personal.....	73
Tabla 36	Personal Certificado por el OSCE.....	74
Tabla 37	Nivel de Control Interno.....	75
Tabla 38	Nivel de Contrataciones Iguales o Inferiores a 8 UIT	75
Tabla 39	Tabla cruzada.....	76
Tabla 40	Prueba de Normalidad para las Variables.....	77
Tabla 41	Incidencia del Control Interno con las Contrataciones Iguales o Inferiores a Ocho UIT.....	77
Tabla 42	78
Tabla 43	Incidencia de la Evaluación de Riesgos con las Contrataciones Iguales o Inferiores a Ocho UIT.....	79
Tabla 44	Incidencia de las Actividades de Control Gerencial con las Contrataciones Iguales o Inferiores a Ocho UIT.....	80
Tabla 45	Incidencia de Supervisión con las Contrataciones Iguales o Inferiores a Ocho UIT.	81
Tabla 46	Confiabilidad del Instrumento	99
Tabla 47	Estadística de Fiabilidad de Control Interno	99
Tabla 48	Estadística de Fiabilidad Contrataciones Iguales o Inferiores a 08 UIT	99

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Componentes del Sistema de Control Interno	10
Figura 2 Mapa de la Provincia de Santa cruz	45

LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS USADAS

Art.	:	Artículo
CAP	:	Cuadro para Asignación de Personal
CGR	:	Contraloría General de la Republica
DIRESA	:	Dirección Regional de Salud
GORE	:	Gobierno Regional
OSCE	:	Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado
PAC	:	Plan Anual de Contrataciones
RNP	:	Registro Nacional de Proveedores
ROF	:	Reglamento de Organización y funciones
SCI	:	Sistema de Control Interno
SEACE	:	Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado
POI	:	Plan Operativo Institucional
UESSC	:	Unidad Ejecutora de Salud Santa cruz
UIT	:	Unidad Impositiva Tributaria

RESUMEN

La presente tesis tuvo por objetivo determinar la incidencia del Control Interno en las Contrataciones Iguales o Inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, año 2020. Teniendo como variable (V.1) el control interno y como variable (V.2) contrataciones menores o iguales a 8 Unidades Impositivas Tributarias (UIT). el método de la investigación fue hipotético deductivo, con enfoque cuantitativo con la finalidad de contrastar una hipótesis en base al análisis estadístico, el nivel de investigación fue Descriptiva correlacional, de diseño no experimental de corte transversal. La población estuvo constituida por 50 colaboradores de la sede administrativa de la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz y la muestra fue no probabilística a veinte (20) colaboradores involucrados en el proceso de contrataciones ejecutadas durante el periodo 2020, la recolección de datos se llevó a cabo con la técnica de la encuesta, cuyo instrumento fue el cuestionario y se validó la confiabilidad del mismo mediante Alfa de Cronbach. Las dimensiones para evaluar el control interno fueron: Evaluación de Riesgos, Actividades de control Gerencial y Supervisión; para la variable de contrataciones menores o iguales a 8 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) las dimensiones fueron: Transparencia, Manejo Administrativo y Eficacia. Se determinó que existe una correlación Positiva - Muy Fuerte entre el Control interno y las Contrataciones Iguales o Inferiores a Ocho Unidades Impositivas Tributarias UIT, según el resultado de Rho spearman ($r=0.854$). es decir, a mayor control interno las contrataciones iguales o menores a 08 UIT serán más transparentes, optimizando los recursos económicos públicos de la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz.

Palabras clave: Control Interno, Contrataciones Iguales o Inferiores a 8 UIT, Colaboradores de la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, Cajamarca.

ABSTRACT

The objective of this thesis was to determine the incidence of Internal Control in Contracts Equal to or Less than eight Tax Units in the Santa Cruz Health Execution Unit, year 2020. Having as variable (V.1) internal control and as variable (V.2) contracts less than or equal to 8 Tax Units (UIT). The research method was hypothetical-deductive, with a quantitative approach with the purpose of contrasting a hypothesis based on statistical analysis, the level of research was Descriptive correlational, with a non-experimental cross-sectional design. The population was made up of 50 employees from the administrative headquarters of the Santa Cruz Health Execution Unit and the sample was non-probabilistic to twenty (20) employees involved in the contracting process carried out during the 2020 period, data collection was carried out carried out with the survey technique, whose instrument was the questionnaire and its reliability was validated using Cronbach's Alpha. The dimensions to evaluate internal control were: Risk Assessment, Management Control Activities and Supervision; For the variable of contracts less than or equal to 8 Tax Units (UIT), the dimensions were: Transparency, Administrative Management and Efficiency. It was determined that there is a Positive - Very Strong correlation between Internal Control and Contracts Equal or Less than Eight UIT Tax Units, according to the result of Rho spearman ($r=0.854$). That is, the greater the internal control, the more transparent the contracts equal to or less than 08 UIT will be, optimizing the public economic resources of the Unidad Ejecutora de salud Santa Cruz.

Keywords: Control Interno, Contrataciones Iguales o Inferiores a 8 UIT, Colaboradores de la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, Cajamarca.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1 Planteamiento del Problema

1.1.1 Contextualización

En el Perú en los últimos años, se ha visto como el proceso de modernización de la gestión Pública ha tenido un gran desarrollo económico; sin embargo, también es de conocimiento público que un gran porcentaje de contrataciones tanto de bienes como de servicios u obras que realizan las instituciones públicas en beneficio de la población, han resultado ser un tanto ineficientes y/o inadecuadas, por la falta de capacidad técnica de sus propios funcionarios y/o servidores públicos, aplicando los procedimientos de selección enfocados a favor de los intereses de terceros y no priorizar los intereses de la población, generando así desconfianza por parte de la ciudadanía y de las altas autoridades del gobierno central, esto a consecuencia de un deficiente control interno dentro de las instituciones públicas.

Actualmente en el Perú se encuentra vigente la (Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, 2014) y su Reglamento aprobada mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF; con la finalidad de orientar la ejecución de las contrataciones de bienes, servicios y obras, realizados por las entidades públicas. Sin embargo, numeral a) del artículo 5° de la citada Ley, presenta supuestos excluidos del ámbito de su aplicación, entre ellos los siguientes: a) Las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes al momento de la transacción. Lo señalado en el presente literal no es aplicable a las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catálogo Electrónico del Acuerdo Marco.

La Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, de la Provincia de Santa Cruz, constituye una Unidad Ejecutora del Pliego 445 Gobierno Regional Cajamarca, que

tiene como finalidad la atención de los servicios de salud a la población del ámbito urbano y rural que requieren servicios especializados de acuerdo a la categoría autorizada, elevando la calidad del servicio de manera eficiente y oportuna. A fin de cumplir con la satisfacción de necesidades de la ciudadanía. la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, viene realizando contrataciones públicas de Bienes y Servicios, a fin de satisfacer las necesidades e intereses de la población, comprometiendo los recursos económicos públicos en el logro de los objetivos institucionales. Es por ello, que las contrataciones públicas merecen especial interés; por cuanto de su ejecución transparente y óptima se asegurará la eficiencia en el gasto público.

De las exclusiones ya mencionadas el presente trabajo de investigación se enfocó en las contrataciones iguales o inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias (UIT), realizadas por la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz durante el periodo 2020; dado que dichas contrataciones no requieren de la ejecución de un procedimiento de selección contemplado en la (Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, 2014). ya que actualmente no existe un marco normativo que regule dichas contrataciones, dejando a libre albedrío de las entidades públicas la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a 8 UIT; situación que genera alto riesgo de que dichas contrataciones se ejecuten sin supervisión alguna y sobre todo que no garantice transparencia y un adecuado uso de los recursos económico públicos; por lo que resulta de gran importancia el control interno, que comprenden políticas y procedimientos para administrar y mitigar los riesgos que pueden afectar los objetivos de la institución.

Es por ello, que resulta de vital importancia analizar en qué medida el control interno, incide en las contrataciones iguales o inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias, dentro de la Unidad Ejecutora de Salud Santa cruz, con la finalidad de

asegurar la transparencia, el buen manejo Administrativo y la eficacia en el adecuado uso de los recursos públicos.

1.1.2 Descripción del Problema

El problema presentado en la Unidad Ejecutora de Salud Santa cruz es el deficiente control y/o supervisión en las contrataciones iguales o inferiores a (8) ocho Unidades Impositivas Tributarias, conllevado por el desconocimiento parcial y/o total por parte del personal administrativo sobre control interno, dentro de las causas que originó la problemática se presentan: (a) Carencia de un Sistema de Control Interno, (b) Insuficiente Control y Manejo Administrativo y, (c) Personal no capacitado en la unidad de Logística/Abastecimientos. Asimismo, se suma a ello, el incumplimiento de la normativa vigente para la ejecución de contrataciones del estado.

De continuar con la problemática, tendremos como consecuencia que las Contrataciones Iguales o Inferiores a (8) ocho Unidades Impositivas Tributarias, se ejecuten sin control, supervisión o fiscalización constante; por encontrarse como supuestos excluidos de la ley de contrataciones del estado Ley N° 30225. generando posibles fraccionamientos, elección inadecuada de proveedores e incumplimiento de los objetivos de la Entidad, tales como mejorar los servicios de salud de la población.

Se pretende, mediante los resultados de la investigación prevenir y/o corregir la problemática mediante el estricto cumplimiento en los procesos de contrataciones iguales o inferiores a ocho unidades impositivas tributarias, lo cual implica minimizar los riesgos.

1.1.3 Formulación del Problema (Pregunta general y auxiliares)

Problema general:

¿De qué manera el Control Interno incide en las Contrataciones Iguales o Inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad Ejecutora de Salud Santa cruz, 2020?

Problemas específicos:

¿De qué manera la Evaluación de Riesgos incide en las Contrataciones Iguales o Inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, 2020?

¿De qué manera las Actividades de control Gerencial inciden en las Contrataciones Iguales o Inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, 2020?

¿De qué manera la Supervisión incide en las Contrataciones Iguales o Inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, 2020?

1.2 Justificación e Importancia

1.2.1 Justificación Científica

La presente investigación se justifica teóricamente en el enfoque del modelo COSO (2013), como referente para implementar el sistema de control interno basado en sus cinco componentes integrados: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y supervisión, asimismo se basa en la teoría de contrataciones por (Perilla, 2017), la misma que hace énfasis que la contratación estatal, la misma que se vincula con el sector salud por medio de licitación de bienes y contratación de servicios, con la finalidad de brindar un bien y/o servicio de excelencia hacia la población. en consecuencia, la contratación es dar cumplimiento,

continuidad y efectividad a la prestación de servicios entre las partes acordadas bajo la normativa vigente.

En base a dichas normativas, como también en corroborar la importancia y necesidad del control interno en las entidades públicas, tomando el caso específico de la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz; con respecto a la ejecución de sus contrataciones públicas excluidas de la Ley de Contrataciones del Estado (hasta 8 UIT), permitiendo que las entidades efectúen estos procesos con libre albedrío, generando riesgos tales una inadecuada selección de proveedores, fraccionamiento, ineficiencia en el gasto público e intereses particulares. Ante ello la Evaluación de Riesgos, Actividades de control Gerencial y supervisión del control interno contribuirán a la transparencia y eficacia en las adquisiciones y el buen uso de los recursos económicos estatales, como también el cumplimiento de objetivos públicos. por lo que los resultados sirven como base para otras investigaciones en la línea de auditoría.

1.2.2 Justificación Técnica-Práctica

El presente estudio de investigación se llevó a cabo con la finalidad de demostrar la importancia del control interno dirigidas a supervisar y controlar la ejecución de las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT. La presente investigación ayudará a mejorar el proceso de las contrataciones de menor cuantía que son aquellas menores a ocho UIT, mediante la aplicación de evaluación de riesgos con un control interno eficiente, que ayude a mejorar el nivel de transparencia y eficacia en los procesos de contratación, con la finalidad de contribuir a la salud de la población.

Tomando en cuenta la importancia presupuestal, objetivos de las contrataciones públicas y considerando además la problemática particular de la Unidad Ejecutora de Salud Santa cruz, el presente estudio busca determinar en qué medida el Control Interno incide en las Contrataciones Iguales o Inferiores a ocho Unidades Impositivas

Tributarias, evitando así ineficiencia y falta de transparencia y eficacia en la adquisición de bienes; debido a que actualmente dichas contrataciones se encuentran excluidas del ámbito de aplicación de la (Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, 2014) promoviendo así el uso óptimo de los recursos económicos públicos.

Los resultados de la presente investigación muestran que a mayor control se refleja mayor transparencia y calidad de ejecución en el gasto público y sobre todo de utilidad para los usuarios en beneficio de la salud pública; El control interno incidió de manera significativa en cuanto a la supervisión y control durante la ejecución de las contrataciones Iguales o inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias con la finalidad de proporcionar transparencia y buen uso de los recursos económicos públicos.

Los resultados son de beneficio para la entidad en estudio, así como para cualquier entidad pública que busque prevenir la ejecución de estas contrataciones en resguardo de sus objetivos y del interés público. Los resultados obtenidos de la presente investigación impactaron de manera significativa y positiva en la entidad, debido a que se realizaron los procesos de Contrataciones Iguales o Inferiores a 8 UIT, con mayor supervisión y transparencia con el objetivo de salvaguardar los recursos económicos públicos y generar una ejecución de calidad en beneficio de la población.

1.2.3 Justificación Institucional y Personal

Los resultados de la investigación ayudarán para corregir y mejorar las deficiencias encontradas dentro del proceso de contrataciones Iguales o Inferiores a (8) ocho UIT en la Unidad Ejecutora de Salud Santa cruz, garantizando un adecuado control y ejecución del proceso de contrataciones excluidas de la Ley de Contrataciones del Estado-Ley N°. 30225 y la eficiencia de los servicios que se presta a la población beneficiaria.

Sobre el particular, la investigación se justificó también, dado que las Instituciones del Estado, para ejecutar su presupuesto realizan procesos de Contrataciones de bienes y servicios para brindar servicios óptimos y de calidad. Asimismo, los resultados obtenidos son favorables y beneficiosos para la gestión de la Entidad Pública “Unidad Ejecutora de Salud Santa cruz”, puesto que, su aplicación será de forma inmediata y de utilización no solo para la presente entidad en estudio sino también para otras entidades públicas.

Asimismo, para la maestría dicha investigación es importante por el interés en la transparencia y eficacia de las contrataciones Iguales o Inferiores a 8 UIT y por el aporte que los resultados provean a la entidad pública para mejorar la toma de decisiones y el manejo administrativo en el uso de los recursos públicos.

1.3 Delimitación de la Investigación

La presente investigación se enfocó en los procesos de contrataciones iguales o inferiores a (8) ocho Unidades Impositivas Tributarias, supuesto excluido del Marco de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; llevados a cabo en la Unidad Ejecutora de Salud Santa cruz, ubicada en la Av. Los maestros N° 407 del distrito y provincia de santa cruz, departamento de Cajamarca; también abarca los componentes del control interno a desarrollarse en la sede administrativa de la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, en las áreas involucradas en el proceso de ejecución de compras y/o Adquisiciones; Los temas claves de la presente investigación son; El control Interno y Contrataciones iguales o inferiores a 8UIT. La presente investigación pretende determinar el grado de correlación entre el control interno y las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT.

1.4 Limitaciones

No se presentaron limitaciones en cuanto a acceso a bibliografía, normativa vigente y acceso para aplicar el cuestionario.

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo General

Determinar la incidencia del Control Interno en las Contrataciones Iguales o Inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, 2020.

1.5.2 Objetivos Específicos

Determinar la incidencia de la Evaluación de Riesgos en las Contrataciones Iguales o Inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, 2020.

Establecer la incidencia de las Actividades de Control Gerencial en las Contrataciones Iguales o Inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, 2020.

Determinar la incidencia de la Supervisión en las Contrataciones Iguales o Inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, 2020.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Marco Legal

Revisando información sobre los fundamentos legales del tema de investigación, se encontraron las siguientes bases legales:

Ley N.º 27785: Ley Orgánica del Sistema Nacional de control y de la Contraloría General de la República, la presente ley regula el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República como ente rector técnico de dicho sistema. El objeto de la ley es propender al apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control gubernamental, para prevenir y verificar, mediante la aplicación de sistema y procedimientos técnicos la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos públicos (Ley N.º 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, 2002).

Ley N.º 28716: Ley del Control Interno de la Entidades del Estado, la misma que tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las instituciones del Estado, con la intención de “cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales (Ley N.º 28716- Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, 2006).

Resolución de Contraloría N.º 320-2006-CG: Publicada el 3 de noviembre de 2006; mediante el cual se resuelve aprobar las normas de control interno las mismas que son de aplicación a las entidades del estado, según lo establecido por la Ley N.º 28716

ley de Control Interno de las Entidades del Estado y tiene como atribución supervisar la legalidad de la ejecución del Presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control. **(Resolución de Contraloría N.º 320-2006-CG, 2006).**

Bajo el nuevo enfoque establecido por el modelo COSO y mediante (Resolución de Contraloría N.º 320-2006-CG, 2006). que aprueba las normas del control interno, se agrupan tres (3) componentes en uno solo, obteniéndose como resultado cinco (5) componentes, según detalle:



Figura 1 Componentes del Sistema de Control Interno

Ley N° 30225: Ley de Contrataciones de estado, vigente desde el 10 de Julio del 2014, la presente norma tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y promueve la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, y sobre todo que permitan el cumplimiento de los fines públicos y

tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos (Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, 2014).

2.2 Antecedentes de la Investigación o Marco Referencial

Después de haber efectuado una búsqueda bibliográfica, en bibliotecas virtuales, Repositorios Universitarios y páginas Académicas, se encontró algunos antecedentes similares al presente trabajo de investigación, que a continuación se detallan:

2.2.1 A nivel Internacional

Dugarte Rodriguez (2012), En su tesis titulada estándares de control interno administrativo en la ejecución de obras civiles de los órganos de la administración pública municipal (para optar el grado de Magister en ciencias contables), en la Universidad de los Andes – Mérida, Venezuela; dicha investigación tuvo como objetivo General; Establecer estándares de control interno administrativo para prevenir defectos y deficiencias en obras civiles realizadas por los órganos ejecutivos de la administración pública municipal, ubicados en el área metropolitana del estado Mérida, la investigación es de tipo descriptiva, analítica, proyectiva y explicativa, por consiguiente, la estrategia general se enmarcó en el ámbito de un diseño de investigación de campo tipo encuesta, la cual es de naturaleza cuantitativa como método de investigación basado en los principios de investigación metodológicos; La muestra seleccionada de forma intencional es de 20 funcionarios, compuesta por un número de cinco funcionarios que están bajo la subordinación de la Dirección de Ingeniería o unidad administrativa equivalente de cada Alcaldía ubicada en los cuatro Municipios que integran el área metropolitana del estado Mérida, las cuales corresponden a: Santos Marquina, Libertador, Campo Elías y Sucre. Para la recolección de datos se utilizó la técnica de la encuesta escrita, cuyo instrumento de recolección empleado fue un cuestionario. se utilizó el método de muestreo

probabilístico del tipo aleatorio simple. Finalmente, como resultado de la investigación se establecieron estándares de control interno administrativo para prevenir deficiencias en la ejecución de obras civiles realizadas por los órganos de la administración pública municipal.

(Gámez, 2010), en su tesis Doctoral titulada: Control Interno en las áreas de aprovisionamiento de las empresas públicas sanitarias de Andalucía, Universidad de Málaga – España; tuvo como objetivo general en su investigación conocer si las Áreas de Aprovisionamiento de las Empresas Públicas Sanitarias de la Junta de Andalucía se adecuan a las recomendaciones de control interno contenidos en el informe COSO en lo relativo a sus cinco componentes fundamentales: - Entorno de control - Evaluación de Riesgos - Actividades de control - Información y Comunicación – Supervisión; la metodología de investigación fue de estudio descriptivo, transversal; aplicando la técnica de la encuesta y el cuestionario como instrumento de recolección de datos, teniendo como población a todas las Empresas Públicas Sanitarias de la Junta de Andalucía. Y como muestra a la Comunidad Autónoma de Andalucía. teniendo como resultado; que las EPS (Empresas Públicas sanitarias), en su conjunto, superan en más del 70% las recomendaciones de control interno de cada componente establecido en el informe COSO, siendo el más valorado “las actividades de control” con una puntuación del 92,15%, lo que implica que las EPS (Empresas Públicas sanitarias), cuentan con unos adecuados mecanismos e instrumentos de control interno en el área de aprovisionamientos; llegando a la conclusión; Que la mayoría de las EPS (Empresas Públicas sanitarias), cuentan con un departamento de control interno que, con regularidad, realizan auditorías de los sistemas de control interno del área de suministros, y de cuyos resultados se informa a los responsables de dicha área, con objeto de que corrijan las posibles deficiencias que se puedan derivar.

(Salgado, 2010), en su tesis titulada “Planificación de la Gestión de la calidad en los Procesos Licitatorios del Hospital y Área Salud Upala” de San José, de la Universidad para la Cooperación Internacional – Costa Rica; tuvo como objetivo general elaborar un plan de gestión de la calidad en los procesos licitatorios del Hospital y Área Salud Upala. Asimismo, se desarrollaron como objetivos específicos la identificación de los principales procesos para cumplir con una licitación hospitalaria que permitan proponer una adecuada planificación de la gestión de la calidad en éstos, se identificaron las fortalezas, amenazas, oportunidades y debilidades detectados en los procesos de licitación del Hospital y Área Salud Upala. Utilizando la siguiente metodología cuantitativo, analítico – inductivo, diseño no experimental, en la que se aplicó como técnica la encuesta y como instrumento de recolección de datos el cuestionario y se aplicó a una muestra de 20 jefes de servicios, del área técnica y administrativa, teniendo como resultados obtenidos, que el Hospital Upala no presenta un adecuado sistema de planificación de procesos licitatorios que en éste se realizan, debido a que la revisión de documentos muestra ausencia de planificación de la calidad, en dichos procesos No se tiene elaborado un documento donde se describan los principales procesos licitatorios y los criterios de aceptación de los mismos, donde se describan los requisitos a cumplir para que el proceso sea ordenado y cumplan con los criterios de calidad esperados. Tampoco, no se cuenta con los perfiles de puestos de cada uno de los involucrados en los procesos licitatorios, para con ello designar las labores de cada uno y así los procesos sean ordenados y acordes a la Ley. No se tiene cultura de planificación, por cuanto se carece de un análisis FODA que detecte las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas inmersas en los procesos licitatorios que ejecuta el Hospital Upala.

2.2.2 A nivel Nacional

(Minaya, 2017), en su tesis titulada: “Control interno y las compras directas en el Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud – 2016”, para optar el grado académico de Maestro en Gestión Pública, en la universidad Cesar vallejos, Lima; En su investigación establece como objetivo principal determinar la relación entre “Control interno y las compras directas en el Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud – 2016”. El enfoque de investigación fue cuantitativo, de diseño no experimental, descriptivo correlacional, transversal y tipo de estudio básico. La población estuvo constituida por 50 colaboradores del Hospital Chancay, en vista que la población es pequeña se ha considerado toda para el estudio como muestreo no probabilístico de tipo censal. La recolección de datos se llevó a cabo con la técnica de la encuesta, cuyo instrumento fue el cuestionario se aplicó una prueba piloto a 20 colaboradores obteniéndose la Alfa de Cronbach igual a 0,947 para la variable 1 y 0,944 para variable 2, luego se procesarán los datos, haciendo uso del programa estadístico SPSS versión 20.0. En el presente trabajo de investigación los resultados más importantes obtenidos con la prueba estadística de Rho de Spearman, se aprecia que si existe alta relación positiva entre las variables: Control Interno y las Compras Directas en el Hospital Chancay y SBS 2016, hallándose una correlación de 0.847 correlación alta. Llegando a la conclusión que existe relación directa y significativa entre ambas variables, según la percepción de los colaboradores del Hospital Chancay y SBS 2016.

(Aquipucho, 2015), en su trabajo de investigación denominado: “Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso”, Callao, periodo 2010 – 2012. para optar el grado académico de Magister en Auditoria con Mención en Auditoria en la Gestión y Control Gubernamental, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos – Lima.;

Tuvo como objetivo analizar y mejorar el sistema de control interno en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso, en el período 2010-2012; Es una investigación no experimental, de tipo explicativo, orientado a la comprobación de hipótesis causales que se definen en un nivel explicativo. aplicándose los instrumentos siguientes: Análisis documental, Observación, Entrevista y Encuesta, a la muestra de (30) funcionarios que forman parte de las diferentes áreas de la Municipalidad, se hizo una selección estratificada del número de procesos, al 95 % de confianza y un error de 0.05. como también Se tomó como muestra a (2) procesos de selección. Teniendo como resultado principal que efectivamente el Control Interno influye en los Procesos de Contrataciones y Adquisiciones. Sin embargo, existe un marco de control normativo emitido por la Contraloría General de la Republica en el año 2006, disponiendo la implementación del Sistema de Control Interno basado en el modelo COSO, es de resaltar que los controles internos en la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso, aún no han sido implementados haciendo caso omiso a dicha disposición por parte de los funcionarios responsables. En este sentido, aumenta el riesgo de las actividades realizadas de tal modo que influyan negativamente sus operaciones comprometiendo sus recursos y poniendo en riesgo el resultado de los servicios a la sociedad.

(Araujo, 2017), en su tesis titulada: Evaluación de Riesgos, Supervisión y Monitoreo en el logro de objetivos, en el Fondo de Aseguramiento Saludpol – Perú, 2017. Para optar el grado académico de doctor en gestión pública y gobernabilidad; tiene como objetivo general: Determinar de qué manera el nivel de evaluación de riesgos, el nivel de supervisión de riesgos y el nivel de monitoreo de riesgos se relacionan con el logro de objetivos en el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - Saludpol. se trabajó con una muestra de 32 empleados del

Fondo de Aseguramiento SALUDPOL – Perú, a quienes se les administró una encuesta, como instrumento de recolección de información. La investigación es de tipo no experimental, transversal y de análisis correlativo multivariable encontrando el siguiente resultado, el nivel de evaluación de riesgos, el nivel de supervisión de riesgos y el nivel de monitoreo de riesgos, se relacionan de manera directa con el logro de objetivos en SALUDPOL – Perú. Se verificó que existe un índice de correlación de 0,967 puntos, es decir 96.7%; que sugiere la existencia de una relación entre las variables del estudio nivel de evaluación de riesgos, nivel de supervisión de riesgos y nivel de monitoreo de riesgos, con el logro de objetivos en SALUDPOL – Perú. Se determinó que para el tratamiento de los riesgos lo más relevante es un control interno efectivo, siendo este el mejor mecanismo para prevenir los riesgos que pueden afectar de un modo directo el cumplir con las metas institucionales.

(Castro, 2020), en su tesis titulada: Contrataciones del Estado y Supervisión en el Departamento de Servicios Generales de PROMPERÚ 2019, para optar el grado académico de maestro en Gestión Pública, universidad Cesar Vallejo; tiene como objetivo general: Determinar cuál es la relación que existe entre las Contrataciones del Estado y la supervisión en el Departamento de Servicios Generales de PROMPERÚ 2019. El tipo de investigación es cuantitativa, de corte trasversal de tipo básica; la población es de 283, con una muestra de 113 colaboradores de PROMPERÚ, a quienes se les aplicó la encuesta mediante un cuestionario. obteniendo como resultado que existe una relación directa entre las variables; Contrataciones del Estado y supervisión, siendo el coeficiente de correlación de Rho de Spearman $p= 0,249$, indicando que existe una relación directa baja entre ambas variables.

2.2.3 A nivel Regional

(Arribasplata, 2018), en su tesis: Actividades de control Gerencial y su Contribución en la Ejecución de Contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT en la Sede Central del Gobierno Regional Cajamarca, año 2016, para Optar el grado de Maestro en Ciencias, Universidad Nacional de Cajamarca; tuvo como Objetivo General: Establecer en qué medida las actividades de control gerencial contribuyeron en la ejecución de las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT, llevadas a cabo por la Sede Central del Gobierno Regional Cajamarca durante el año 2016. Teniendo como diseño de la investigación, descriptivo transversal, no experimental, utilizándose los métodos inductivo y analítico, utilizando como instrumento de recolección de datos el análisis documental y tomando como muestra, las contrataciones de bienes y servicios mayores a 4 UIT e inferiores o iguales a 8 UIT, ejecutadas de febrero a diciembre del año 2016. Los resultados de la investigación, nos demuestran que las actividades de control gerencial, implementadas en la entidad, han contribuido a un mejor ordenamiento del proceso y la verificación del cumplimiento de objetivos institucionales en las contrataciones antes señaladas, lo que se concatena con la hipótesis de nuestra tesis. Sin embargo, se concluye que, como en todo proceso de mejora continua, la entidad puede reforzar sus actividades de control gerencial, en procura de una mejor gestión pública, sin caer en mecanismos que sólo queden en procesos burocráticos que no contribuyan a la entrega oportuna de bienes y servicios a la comunidad.

(Morillo, 2019), en su tesis titulada: El Sistema de Control Interno en la gestión de la Universidad Pública Peruana caso: Universidad Nacional de Cajamarca periodos: 2015 – 2016. Para optar el grado académico de Doctor en Ciencias; su objetivo de la investigación fue analizar la relación del sistema de control interno con la gestión administrativa y académica de la Universidad Nacional de Cajamarca (UNC), 2015 y

2016; y teniendo como metodología de investigación no experimental de corte longitudinal y correlacional, se utilizó el método Inductivo –Deductivo y Analítico – sintético. Aplicando el cuestionario como instrumento de recolección de datos, con una población constituida por 714 servidores y la muestra fue no probabilística por conveniencia, se eligió a 80 servidores responsables de la gestión administrativa y académica, cuya unidad de análisis fueron las autoridades y funcionarios de la UNC; se determinó como resultado que la relación del sistema de control interno y la gestión administrativa de la UNC, periodo 2015 es directa, con una asociación moderada a baja (0,462), y en el periodo 2016 la relación es directa, con una asociación alta (0,646), a. Se concluye que la relación del sistema de control interno con la gestión de la UNC, es directa.

(Lescano, 2019), en su tesis titulada: El Control Interno y su Relación con la Gestión Administrativa de la Unidad Técnica de Tesorería de la Universidad Nacional de Cajamarca - 2017. Para optar el grado académico de maestro en Administración y Gerencia pública, tiene como objetivo determinar el control interno y su relación con la gestión administrativa de la Unidad Técnica de Tesorería de la Universidad Nacional de Cajamarca - 2017, teniendo como variable a el control interno y la gestión administrativa; Para lo cual se ha utilizado como metodología a la investigación descriptiva, puesto que, describen los datos y características de la población, además de la investigación correlacional que tiene como finalidad establecer el grado de relación. Se aplicó un cuestionario como instrumento de recolección de datos a una muestra de 8 colaboradores conformado por el personal administrativo de la Unidad Técnica de Tesorería perteneciente a la Universidad Nacional de Cajamarca. De acuerdo a los resultados obtenidos, se ha determinado que existe una relación directa y significativamente alta entre el control interno y la gestión administrativa.

2.3 Marco Doctrinal

La presente investigación tiene sus fundamentos en la Teoría General del Control, Teoría General de la Administración, Teoría de La Contratación las mismas que son pertinente de acuerdo a los alcances que se exponen a continuación:

2.3.1 Teoría General del Control

(Hurtado, 2016), en la teoría general del control, menciona una acción que compromete a todos los integrantes de una compañía o una entidad. Es la acción que asegura el cumplimiento de metas u objetivos, pues a partir de la aplicación de la misma las personas reconocen y evidencian las desviaciones que se presentan en el desarrollo de un proceso, programa o proyecto. El control se refiere a los mecanismos, acciones, intervenciones utilizadas para garantizar que lo desarrollado se cumple con relación a las reglas y procedimientos que se establecen. Siendo de suma trascendencia para las compañías y para las entidades, ya que contribuye a medir, detectar, evaluar y corregir la labor ejecutada, desviaciones presentadas, con el fin de lograr los propósitos establecidos. Así mismo, el control posibilita el análisis y evaluación de lo realizado confrontado con lo planeado. Los métodos, técnicas y sistemas de control son aplicables a todas las compañías y entidades, inclusive a la vida cotidiana.

Asimismo, también menciona que el control se constituye en una herramienta que permite comprobar y asegurar sí los objetivos, propósitos o metas de la compañía o de la entidad son alcanzados de acuerdo a lo planeado. Los sistemas de control son básicamente los mismos, pues a través de ellos se asegura el desarrollo normal de un proceso, logrando que la calidad del producto, ya sea tangible productos concretos o intangible como son los servicios, esté de acuerdo a las condiciones del cliente.

2.3.2 Teoría de la Organización y Administración Pública

(Ramió, 1993), en la Teoría de la Organización y Administración Pública, precisa que las organizaciones deben analizarse de manera integral sin dejar de lado ninguna de sus dimensiones fundamentales. En este sentido, una organización pública agrupa las siguientes dimensiones fundamentales: Entorno, Objetivos, Estructura Administrativa, Recursos Humanos, recursos tecnológicos, procesos administrativos financieros y materiales.

Los progresos y las aportaciones de la Teoría de la Organización durante las dos últimas décadas permiten apreciar que las organizaciones son algo más que objetivos, estructuras, recursos humanos; es decir, son algo más que un conjunto de elementos que configuran una dimensión de carácter “sociotécnico”. Las organizaciones son también entidades sociales que tienen sus propias dinámicas políticas y que poseen sus propios mitos, valores e ideología, es decir, realidades que tienen sus propios parámetros culturales. Atendiendo a esta nueva dimensión, los análisis organizativos deben tener presente el ámbito “político-cultural” de las organizaciones públicas.

El análisis organizativo tiene como objetivo ayudarnos a comprender mejor las pautas de funcionamiento de las organizaciones, sus debilidades y sus fortalezas y las causas de las mismas. Deseamos identificar las fortalezas y las debilidades de las organizaciones con una intención final muy evidente: introducir dinámicas de cambio que permitan mejorar la eficacia y la eficiencia de las organizaciones mediante calculadas estrategias que favorezcan superar los puntos débiles y maximizar los puntos fuertes.

2.3.3 Teoría de la Contratación

(Perilla, 2017), la Teoría de Contratación, menciona que el Estado es probablemente el principal agente de la actividad económica en nuestro país; para ello

actúa a través de diversos mecanismos, y definitivamente el contrato, es uno de éstos; la contratación delimita como el hecho de realizar un acto jurídico entre dos partes ya sean del sector público o privado para cumplir con unas obligaciones derivadas de un bien o un servicio. De esta manera, la contratación estatal se vincula con el sector salud por medio de licitaciones y acuerdo de voluntades ya preestablecidos entre las instituciones prestadoras de servicios de salud y las entidades promotoras de salud que aportan herramientas y mecanismos que aseguren la salud y el bienestar de los usuarios.

En consecuencia, la contratación es dar cumplimiento, continuidad y efectividad a la prestación de servicios entre las partes acordadas, teniendo en cuenta la celebración del contrato preestablecido y la obtención de utilidades.

2.4 Marco Conceptual

2.4.1 Gobierno Regional de Cajamarca

La (Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, 2002); Establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

El Gobierno Regional Cajamarca, es el ente máximo encargado de la administración del departamento de Cajamarca; que tiene como misión Planificar, promover y conducir, el desarrollo integral, sostenible y seguro de la población del

departamento de Cajamarca a través de la gestión pública moderna, inclusiva, participativa, transparente y de calidad, incluyendo dentro de sus funciones el desarrollo de una buena planificación regional, ejecución de proyectos de inversión pública, promoción de las actividades económicas y administración de la propiedad estatal. El Gobierno Regional Cajamarca, como tal, constituye un pliego presupuestario que, a su vez, se divide en (29) veintinueve unidades ejecutoras, siendo una de ellas la (409) Unidad Ejecutora de Salud Santa cruz.

2.4.2 Dirección Regional de Salud Cajamarca

(Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud, 2002), define a las Unidades Orgánica, Órganos Desconcentrados y Órganos Públicos Descentralizados del Ministerio de Salud en donde se precisa que las Direcciones de Salud son órganos desconcentrados de los Gobiernos Regionales. a excepción de las DISA de Lima y Callao que siguen como Órganos Desconcentrados del Ministerio de Salud.

La (Resolución Ministerial N° 638-2003-SNDM, 2003), aprueba el documento denominado "Delimitación de las Direcciones de Salud, Direcciones de Red y Microrredes: de Salud del Ministerio de Salud"; entre ellos las Direcciones de Salud Cajamarca, Jaén, Cutervo, Chota, en el ámbito de la Región Cajamarca.

Con la (Resolución Ejecutiva Regional N° 729 -2003 - GR.CAJ/P, 2003) del 10 de diciembre de 2003, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, donde las Direcciones de Salud Chota, Jaén y Cutervo son Órganos Desconcentrados de la Dirección Regional de Salud Cajamarca. En este mismo ROF se definen que para el caso de la Dirección Regional de Salud Cajamarca esta funcionará con 04 Redes de Salud: Alto Jequetepeque, Cajamarca, Celendín y Crisnejas. con dicha Resolución fue creada La Dirección Regional de Salud de Cajamarca – DIRESA; y desde su fundación hasta la fecha la Dirección Regional de

Salud de Cajamarca ha estado a cargo de sobresalientes personalidades en el campo de la medicina; en la que se puede mencionar que dicha Dirección a la actualidad cuenta con 10 unidades ejecutoras de salud, siendo una de ellas la Unidad Ejecutora de Salud Santa cruz.

2.4.3 Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz

A través de la (Resolución Ejecutiva Regional N.º 155-2017-GR-CAJ/GR, 2017) de fecha, 15 de marzo del 2017, resuelve Crear la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz de la Provincia de Santa Cruz, la misma que constituye una Unidad Ejecutora del Pliego 445 Gobierno regional Cajamarca; la misma que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y tiene como finalidad la atención de los servicios de salud a la población del ámbito urbano y rural que requieren servicios especializados de acuerdo a la categoría autorizada, elevando la calidad del servicio de manera eficiente y oportuna. A fin de cumplir con la satisfacción de necesidades de la ciudadanía, la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, viene realizando contrataciones públicas de Bienes y Servicios, a fin de satisfacer las necesidades e intereses de la población, comprometiendo los recursos económicos públicos en el logro de los objetivos institucionales; es por ello, que las contrataciones públicas merecen especial interés, por cuanto de su ejecución transparente y óptima se asegurará la eficiencia en el gasto público.

2.4.4 Control

Según (Hurtado, 2016), en su libro Teoría General del Control; hace referencia, que el control es una acción que compromete a todos los integrantes de una compañía o una entidad. Es la acción que asegura el cumplimiento de metas u objetivos, pues a partir de la aplicación de la misma las personas reconocen y evidencian las desviaciones que se presentan en el desarrollo de un proceso, programa o proyecto. El control se

refiere a los mecanismos, acciones, intervenciones utilizadas para garantizar que lo desarrollado se cumple con relación a las reglas y procedimientos que se establecen.

2.4.5 Control Gubernamental

El control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes (Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, 2002).

2.4.5.1 Tipos de Control Gubernamental. Según la (Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, 2002), el control gubernamental se divide en dos tipos de control; interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente.

Control Interno: son las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente (Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, 2002).

Control Externo: entiende por control externo el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos, que compete aplicar a la Contraloría General u otro órgano del Sistema por encargo o designación de ésta, con el objeto de supervisar, vigilar y verificar la gestión, la captación y el uso de los recursos y bienes del Estado. Se realiza fundamentalmente mediante acciones de control con carácter selectivo y

posterior. En concordancia con sus roles de supervisión y vigilancia, el control externo podrá ser preventivo o simultáneo (Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, 2002).

2.4.6 Control Interno

Según el enfoque COSO 2013; define al control interno como un proceso llevado a cabo por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos relacionados con las operaciones, la información y el cumplimiento.

También se define al control interno como las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Es responsabilidad del Titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que éste contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo (Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, 2002).

Existen tres tipos de control interno, Control Previo, Control Simultaneo y control Posterior, las mismas que se detallan a continuación:

El **Control Interno Previo y Simultaneo**, se define que el control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales, los que contienen las políticas y métodos de autorización,

registro, verificación, evaluación, seguridad y protección (Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, 2002) Art. 07.

El Control Interno Posterior, El control interno posterior es ejercido por los responsables superiores del servidor o funcionario ejecutor, en función del cumplimiento de las disposiciones establecidas, así como por el órgano de control institucional según sus planes y programas anuales, evaluando y verificando los aspectos administrativos del uso de los recursos y bienes del Estado, así como la gestión y ejecución llevadas a cabo, en relación con las metas trazadas y resultados obtenidos (Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, 2002) Art. 07.

2.4.7 Sistema de Control Interno

El sistema de control interno se define como el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del Estado, para la consecución de los objetivos (Ley N° 28716- Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, 2006).

Asimismo, el enfoque moderno establecido por el COSO, menciona que, para fines de una adecuada formalización e implementación de estructura del control interno en todas las entidades del estado, debe organizarse en base a cinco (5) componentes: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control gerencial, información y comunicación y supervisión (Resolución de Contraloría N.º 320-2006-CG, 2006)

El sistema de control interno consta de cinco (5) componentes, que a continuación, se detalla:

- Ambiente de Control
- Evaluación de Riesgo
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Actividades de Supervisión.

➤ **Ambiente de Control.**

También conocido como “el entorno de control” organizacional favorable al ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para el funcionamiento del control interno dentro de una entidad. (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, (COSO,2013).

También se define como el conjunto de normas, procesos y estructuras que sirven de base para llevar a cabo el adecuado Control Interno en la entidad. Los funcionarios, partiendo del más alto nivel de la entidad, deben destacar la importancia del Control Interno, incluidas las normas de conducta que se espera; asimismo, un buen ambiente de control tiene un impacto sustantivo en todo el sistema general de Control Interno. (Contraloría General de la República , 2014).

➤ **Evaluación del Riesgo.**

Este componente se encarga de identificar, analizar y administrar los factores o eventos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los fines, metas y objetivos institucionales (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, (COSO,2013).

La evaluación del riesgo se refiere a un proceso permanente a fin de que la entidad pueda prepararse para enfrentar dichos eventos. La evaluación del riesgo comprende los principios de definición de los objetivos e identificación y evaluación de los riesgos, determinación de la gestión de riesgos, evaluación de la probabilidad de fraude y evaluación de sucesos o cambios que afecten al sistema de control interno. (Contraloría General de la República , 2014).

Indicadores de la dimensión evaluación de riesgos:

- Documentos de Gestión. Los documentos de gestión pública son todos los instrumentos públicos en los cuales se consignan la distribución de funciones del personal del estado, las responsabilidades asignadas a cada área, los procedimientos para la gestión de trámites y la legislación aplicable, dentro de ellos hace mención al Reglamento de Organización y funcione, Manual de organización y funciones, manual de clasificación de cargos entre otros. (Decreto Supremo N° 054-2018-PCM).

- Administración del riesgo. Es el proceso de desarrollar y documentar una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en una entidad impidiendo el logro de los objetivos. Se deben desarrollar planes, métodos de respuesta y monitoreo de cambios, así como un programa para la obtención de los recursos necesarios para definir acciones en respuesta a riesgos (Resolución de Contraloría N.º 320-2006-CG, 2006).

- Fraccionamiento. Señalando el contexto de la presente investigación, cuando hablamos de fraccionar contratos públicos nos referimos a la posibilidad de que el órgano de contratación pueda dividir en dos o más contratos las prestaciones que, por su naturaleza, podrían constituir un único contrato, eludiendo de esa forma el proceso licitatorio (Pachón, 2023).

Se encuentra prohibido fraccionar la contratación de bienes, servicios u obras con la finalidad de evitar el tipo de procedimiento de selección que corresponda según la necesidad anual, de dividir la contratación a través de la realización de dos o más procedimientos de selección, de evadir la aplicación de la presente norma y su reglamento para dar lugar a contrataciones iguales o inferiores a ocho (8) UIT y/o evadir el cumplimiento de los tratados o compromisos internacionales que incluyan

disposiciones sobre contratación pública. Art. 20, (Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, 2014).

➤ **Actividades de Control.**

se define como las políticas y procedimientos de control que imparte el titular o funcionario que se designe en relación con las funciones asignadas al personal, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la institución (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, (COSO,2013).

Las actividades de control se dan en todos los procesos, operaciones, niveles y funciones de la entidad (y pueden ser preventivas o detectivas). Se debe buscar un balance adecuado entre la prevención y la detección en las actividades de control. Las acciones correctivas son un complemento necesario para las actividades de control y comprenden los principios de desarrollo de actividades de control para mitigar los riesgos, control sobre la tecnología de la información y comunicación y el establecimiento de políticas para las actividades de control (Contraloría General de la República , 2014).

Los Indicadores de la dimensión actividades de control empleados en el desarrollo de la investigación fueron:

-Normativa. En contexto de la presente investigación nos referimos a leyes que tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y promueve la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras (Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, 2014).

- Procedimientos de autorización y aprobación. La responsabilidad por cada proceso, actividad o tarea organizacional debe ser claramente definida, específicamente asignada y formalmente comunicada al funcionario respectivo. La ejecución de los

procesos, actividades, o tareas debe contar con la autorización y aprobación de los funcionarios con el rango de autoridad respectivo. (Resolución de Contraloría N.º 320-2006-CG, 2006)

-Documentación de procesos, actividades y tareas. Los procesos, actividades y tareas deben estar debidamente documentados para asegurar su adecuado desarrollo de acuerdo con los estándares establecidos, facilitar la correcta revisión de los mismos y garantizar la trazabilidad de los productos o servicios generados. (Resolución de Contraloría N.º 320-2006-CG, 2006).

➤ **Información y comunicación.**

Esté componente comprende los métodos, procesos, medios y acciones que, con enfoque sistémico y regular, aseguren una adecuada información en todas las direcciones con calidad y oportunidad. Lo que permite cumplir con las responsabilidades individuales y grupales Según la (Resolución de Contraloría N.º 320-2006-CG, 2006).

La información y comunicación para mejorar el control interno se refiere a la información necesaria para que la entidad pueda llevar a cabo las responsabilidades de Control Interno que apoyen el logro de sus objetivos. La administración obtiene/genera y utiliza la información relevante y de calidad a partir de fuentes internas y externas para apoyar el funcionamiento de los otros componentes del Control Interno (Contraloría General de la República , 2014).

➤ **Supervisión.**

Las actividades de supervisión del Control Interno se refieren al conjunto de actividades de autocontrol incorporadas a los procesos y operaciones de supervisión (o seguimientos) de la entidad con fines de mejora y evaluación. Además, debe ser objeto de supervisión para valorar la eficacia y calidad de su funcionamiento en el tiempo y

permitir su retroalimentación de las evaluaciones continuas, evaluaciones independientes o una combinación de ambas usadas para determinar si cada uno de los componentes y sus principios está funcionando (Contraloría General de la República , 2014).

Los Indicadores de la dimensión Supervisión empleados en el desarrollo de la investigación fueron:

- **Monitoreo.** El monitoreo de los procesos y operaciones de la entidad permite conocer oportunamente si éstos se realizan de forma adecuada para el logro de sus objetivos y si en el desempeño de las funciones asignadas se adoptan las acciones de prevención, cumplimiento y corrección necesarias para garantizar la idoneidad y calidad de los mismos. (Resolución de Contraloría N.º 320-2006-CG, 2006).

- **Actividades de Seguimiento.** Son aquellas que se centran en las deficiencias que constituyan oportunidades de mejora, la entidad deberá adoptar las medidas que resulten más adecuadas para los objetivos y recursos institucionales, efectuándose el seguimiento correspondiente a su implantación y resultados. El seguimiento debe asegurar, asimismo, la adecuada y oportuna implementación de las recomendaciones producto de las observaciones de las acciones de control (Resolución de Contraloría N.º 320-2006-CG, 2006).

- **Resultados de implementación.** Son aquellos mediante el cual se dispone la implementación del Sistema de control interno en las entidades públicas, donde se considera que las entidades del Estado implantan obligatoriamente sistemas de control interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, orientando su ejecución al cumplimiento de los objetivos institucionales, promoviendo la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así

como la calidad de los servicios públicos que presta (Ley N° 28716- Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, 2006).

2.4.8 Contrataciones

Según (Perilla Rodriguez, 2017), define a la contratación como el hecho de realizar un acto jurídico entre dos partes ya sean del sector público o privado para cumplir obligaciones derivadas de un bien o un servicio. De esta manera, la contratación estatal se vincula con el sector salud por medio de licitaciones y acuerdo de voluntades ya preestablecidos entre las instituciones prestadoras de servicios de salud y las entidades promotoras de salud que aportan herramientas y mecanismos que aseguren la salud y el bienestar de los usuarios.

2.4.9 Contrataciones del Estado

Las contrataciones de bienes, servicios y obras, deben estar orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad y que permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos (Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, 2014).

las contrataciones del Estado se desarrollan con fundamento en los siguientes principios:

Libertad de concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores. (Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, 2014).

Igualdad de trato. Todos los proveedores disponen de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto. Este principio exige que no se traten de manera diferente situaciones que son similares y que situaciones diferentes no sean tratadas de manera idéntica siempre que ese trato cuente con una justificación objetiva y razonable, favoreciendo el desarrollo de una competencia efectiva. (Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, 2014).

Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico. (Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, 2014).

Publicidad. El proceso de contratación debe ser objeto de publicidad y difusión con la finalidad de promover la libre concurrencia y competencia efectiva, facilitando la supervisión y el control de las contrataciones. (Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, 2014).

Competencia. Los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia. (Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, 2014).

Eficacia y eficiencia. El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la

Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos. (Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, 2014).

Vigencia tecnológica. Los bienes, servicios y obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológica necesaria para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, por un determinado y previsible tiempo de duración, con posibilidad de adecuarse, integrarse y repotenciarse si fuera el caso, con los avances científicos y tecnológicos pertinentes. (Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, 2014).

Sostenibilidad ambiental y social. En el diseño y desarrollo de la contratación pública se consideran criterios y prácticas que permitan contribuir tanto a la protección medioambiental como social y al desarrollo humano. (Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, 2014).

Equidad. Las prestaciones y derechos de las partes deben guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Estado en la gestión del interés general. (Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, 2014).

Integridad. La conducta de los partícipes en cualquier etapa del proceso de contratación está guiada por la honestidad y veracidad, evitando cualquier práctica indebida, la misma que, en caso de producirse, debe ser comunicada a las autoridades competentes de manera directa y oportuna. (Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, 2014).

2.4.10 Tipos de Proceso de selección.

La contratación estatal mantiene los siguientes procesos de selección:

Licitación pública y Concurso público. Este tipo de proceso se utiliza para la contratación de bienes y obras; el concurso público para la contratación de servicios. En ambos casos se aplican a las contrataciones cuyo valor estimado o valor referencial, según corresponda, se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público. Los actos públicos deben contar de un notario público o juez de paz. Su actuación se desarrolla en el reglamento. (Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, 2014) Art.22.

Adjudicación simplificada. La adjudicación simplificada se utiliza para la contratación de bienes y servicios, con excepción de los servicios a ser prestados por consultores individuales, así como para la ejecución de obras, cuyo valor estimado o valor referencial, según corresponda se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público. (Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, 2014).

Selección de consultores individuales. La selección de consultores individuales se utiliza para la contratación de servicios de consultoría en los que no se necesita equipos de personal ni apoyo profesional adicional, y en tanto la experiencia y las calificaciones de las personas naturales que preste el servicio son requisitos primordiales, conforme a lo que establece el reglamento, siempre que su valor estimado o valor referencial, según corresponda, se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público. (Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, 2014).

Comparación de Precios. La comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de

consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el reglamento. (Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, 2014).

Subasta Inversa electrónica. La subasta inversa electrónica se utiliza para la contratación de bienes y servicios comunes que cuenten con ficha técnica y se encuentren en el listado de bienes y servicios comunes. (Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, 2014).

Contrataciones Directas. Son aquellas que excepcionalmente las Entidades puede contratar directamente con un determinado proveedor en los siguientes supuesto:

Ante una situación de desabastecimiento debidamente comprobada, que afecte o impida a la Entidad cumplir con sus actividades u operaciones o Cuando los bienes y servicios solo puedan obtenerse de un determinado proveedor o un determinado proveedor posea derechos exclusivos respecto de ellos (Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, 2014).

2.4.11 Excluidos del ámbito de aplicación sujetos a supervisión

Están sujetos a supervisión del Organismo Supervisor de la Contrataciones (OSCE), los siguientes supuestos excluidos de la aplicación de la Ley:

Los montos sean iguales o inferiores a ocho (8) UIT, vigentes al momento de la transacción, no es aplicable a las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el catálogo electrónico de acuerdo marco.

La contratación de servicios públicos, siempre que no exista la posibilidad de contratar con más de un proveedor.

Los convenios de colaboración u otros de naturaleza análoga, suscritos entre entidades, siempre que se brinden los bienes, servicios u obras propias de la función que por Ley les corresponde, y no se persigan fines de lucro.

Asimismo, la (Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, 2014) en el Artículo 20. Prohibición de Fraccionamiento; Menciona que, se encuentra prohibido fraccionar la contratación de bienes, servicios u obras con la finalidad de evitar el tipo de procedimiento de selección que corresponda según la necesidad anual, de dividir la contratación a través de la realización de dos o más procedimientos de selección, de evadir la aplicación de la presente Ley y su reglamento para dar lugar a contrataciones iguales o inferiores a ocho (8) UIT y/o evadir el cumplimiento de los tratados o compromisos internacionales que incluyan disposiciones sobre contratación pública, teniendo en cuenta que la UIT para el año 2020 es de S/ 4,300.00 soles.

Las dimensiones en la variable de contrataciones iguales o inferiores a ocho (8) UIT empleados en el desarrollo de la investigación fueron:

➤ **Transparencia.**

Proporcionar información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico. (Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, 2014).

Se define como el deber de los funcionarios y servidores públicos de permitir que sus actos de gestión pueden ser informados y evidenciados con claridad a las autoridades de gobierno y a la ciudadanía en general, a fin de que estos puedan conocer y evaluar cómo se desarrolla la gestión con relación a los objetivos y metas institucionales y como se invierten los recursos públicos. (Ley N° 27785 Ley Orgánica

del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, 2002) (p.43).

Es por ello, que uno de los indicadores a medir la dimensión de Transparencia es:

Registro de órdenes de compra u órdenes de servicio. Las entidades registrarán y publicará en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), todas las órdenes de compra y órdenes de servicio emitidas durante el mes, inclusive aquellas que fueron anuladas; respetando el número correlativo establecido por cada Entidad. Para ello, la información registrada en el SEACE debe ser idéntica a los documentos finales que correspondan al proceso de contratación, bajo responsabilidad del funcionario que hubiese solicitado el Certificado SEACE y de aquél que hubiera registrado la información y contará con un plazo máximo de diez (10) días hábiles del mes siguiente. (DIRECTIVA N° 003-2020-OSCE-CD, 2020).

Registrándose la siguiente información:

Datos de la Entidad.

Datos de la Disponibilidad de recursos.

Datos de la orden de compra u orden de servicio.

Datos de la contratación.

Datos del contratista.

La información que se registre de las órdenes de compra u órdenes de servicio debe contener el monto total de la contratación efectuada.

➤ **Manejo Administrativo**

También se conoce como el proceso administrativo, compuesto por un conjunto de pasos o etapas a seguir para la gestión de los recursos internos, que abarcan el capital humano, tecnológico y financiero. Dicta los procedimientos para que estos se realicen de una manera más eficiente y alineada con los objetivos de la entidad (Zarate, 2021).

Considerenado los siguientes indicadores:

Planificación: En esta etapa se define los objetivos a lograr, así como las estrategias a establecer para llegar a ellos. Debe realizarse un documento del plan a seguir, en el que se incluirán todas las actividades futuras del proceso administrativo, así como los plazos y tiempos que debe cumplir cada área de tu compañía. (Zarate, 2021).

Organización: e establece quién, cuándo y cómo se realizará cada tarea propuesta en la etapa de planificación, ya sea mediante la conformación de equipo de trabajo o la asignación de tareas individualizadas en función de sus habilidades y capacidades (Zarate, 2021).

Dirección: en esta etapa todas las actividades deben estar dirigidas a un solo objetivo institucional, mediante el encargado de guiar los trabajos a ejecutar según el plan establecido (Zarate, 2021).

➤ **Eficacia**

Grado en que se logran los objetivos y metas de un plan, es decir, cuánto de los resultados esperados se alcanzó. La eficacia consiste en concentrar los esfuerzos de una entidad en las actividades y procesos que realmente deben llevarse a cabo para el cumplimiento de los objetivos formulados (Fernández & Sánchez, 1997)

La eficacia del funcionamiento de los sistemas de control interno radica en el elemento humano. De allí la importancia del desempeño de cada uno de los miembros de la entidad y de cuán claro comprendan su rol en el cumplimiento de los objetivos. En efecto, la aplicación exitosa de las medidas, mecanismos y procedimientos de control implantados por la administración está sujeta, en gran parte, a la calidad del potencial del recurso humano con que se cuente. (Resolución de Contraloría N.º 320-2006-CG, 2006)

Para la dimensión de eficacia se consideró los siguientes indicadores:

Oportunidad. las contrataciones y adquisiciones del estado es un sistema que todas las entidades públicas de los tres niveles de gobierno (local, regional y nacional) tienen que aplicar al momento que obtengan bienes, servicios y obras, en forma oportuna a costos y precios, Asimismo todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas (Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, 2014).

Satisfacción del Área Usuaria. El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad. (Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, 2014).
Art.16.

Plan de Capacitación. Un plan de capacitación es un documento oficial donde se detallan los datos más importantes de un programa de capacitación; en el sector salud este plan de capacitación se encuentra asociado al Plan Operativo Institucional -POI, con la finalidad de tener establecida las tareas con metas que permitan lograr el objetivo institucional.

2.5 Definición de términos básicos

2.5.1 Actividades de control gerencial

Son políticas y procedimientos de control por parte de la Dirección o gerencia en relación a las funciones asignadas al personal asegurando el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

2.5.2 Ambiente de Control

Conjunto de normas que sirven para llevar a cabo el adecuado Control Interno en la entidad y comprende los principios de integridad y valores éticos.

2.5.3 Contrataciones Iguales o Inferiores a 8 UIT

Compras que las entidades ejecutan libremente sin tener que realizar algún tipo de proceso de selección, durante el periodo fiscal vigente.

2.5.4 Contrataciones del Estado

Se realizan en función a la actividad de la entidad, con la finalidad de lograr los objetivos institucionales, como contratar bienes, servicios, obras, etc.

2.5.5 Control Interno

Acciones y actividades para determinar si se está cumpliendo con la normativa y dar seguridad razonable acerca de los objetivos institucionales.

2.5.6 Eficacia

Gestión orientada al cumplimiento de metas y objetivos, con los recursos disponibles, en la oportunidad requerida, cumpliendo las normas y procedimientos establecidos.

2.5.7 Evaluación de riesgos

Permite identificar, analizar los factores que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los objetivos institucionales.

2.5.8 Licitación pública

Se convoca para la contratación de bienes y obras u otros y se aplican cuyo valor se encuentre dentro de los márgenes establecidos en las normas presupuestarias.

2.5.9 Manejo Administrativo

consiste en la interrelación y coordinación con la finalidad de que se cumplan las reglas y procedimientos delegados al sistema administrativo.

2.5.10 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE

Organismo que se encarga de supervisar los procesos de contratación pública que realizan las entidades del Estado con la finalidad de que sean íntegros, eficientes y competitivos y sobre todo en beneficio de la población.

2.5.11 Sistema Electrónico de Contrataciones del estado-SEACE

Es el sistema electrónico integral en la que se registra toda la información del proceso de contratación.

2.5.12 Supervisión

Conjunto de actividades de control incorporadas a los procesos y operaciones de supervisión (o seguimientos) de la entidad con fines de mejora y evaluación.

2.5.13 Transparencia

Información clara y coherente con el fin de que el proceso de contrataciones sea comprendido por los proveedores, garantizando igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

CAPÍTULO III

PLANTEAMIENTO DE LAS HIPOTESIS

3.1 Hipótesis

3.1.1 Hipótesis general

El Control Interno incide de manera significativa en las Contrataciones Iguales o Inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, 2020.

3.1.2 Hipótesis específicas

La Evaluación de Riesgos incide de manera significativa en las Contrataciones Iguales o Inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, 2020.

Las Actividades de Control Gerencial inciden de manera significativa en las Contrataciones Iguales o Inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, 2020.

La Supervisión incide de manera significativa en las Contrataciones Iguales o Inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, 2020

3.2 Variables/ Categorías

Variable 1: Control Interno.

Variable 2: Contrataciones Iguales o Inferiores a 08 UIT.

3.3 Operacionalización/ Categorización de los componentes de las Hipótesis

Tabla 1 Operacionalización de los componentes de las Hipótesis

Título: “Control Interno y su Incidencia en las Contrataciones Iguales O Inferiores a Ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, 2020”					
Hipótesis	Definición Conceptual de las Variables	Definición Operacional de las Variables			
Hipótesis General		Variables	Dimensiones	Indicadores	Fuente o Instrumento de Recolección de datos
<p>El Control Interno incide de manera significativa en las Contrataciones Iguales o Inferiores a 8 UIT en la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, 2020.</p> <p>Hipótesis Específicas: La Evaluación de Riesgos incide de manera significativa en las Contrataciones Iguales o Inferiores a 8 UIT en la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz,2020.</p> <p>Las Actividades de Control Gerencial inciden de manera significativa en las Contrataciones Iguales o Inferiores a 8 UIT en la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz,2020.</p> <p>La Supervisión incide de manera significativa en las Contrataciones Iguales o Inferiores a 8 UIT en la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz,2020.</p>	<p>Control Interno: Según Resolución de Contraloría General N.º 320-2006-CG, define al control interno como un instrumento de gestión que se utiliza para proporcionar una garantía razonable del cumplimiento de los objetivos establecidos por el titular o funcionario designado.</p>	<p>Variable 01</p> <p>Control Interno</p>	Evaluación de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Documentos de Gestión - Administración del riesgo - Fraccionamiento 	<p><u>Técnica:</u></p> <p>Encuesta</p> <p><u>Instrumento:</u></p> <p>Cuestionario</p>
			Actividades de Control Gerencial	<ul style="list-style-type: none"> - Normativa - Procedimientos de autorización y aprobación. - Documentación de procesos, actividades y tareas. 	
			Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> - Monitoreo - Actividades de Seguimiento - Resultados de implementación 	
	<p>Contrataciones Iguales o Inferiores a 8 UIT: Según la (Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, 2014), señala los supuestos contrataciones excluidas de la Ley sujetos a supervisión aquellas contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes al momento de la transacción.</p> <p>Son aquellas contrataciones que cada entidad ejecuta sin tener que realizar ningún proceso de selección o licitación pública, por ser de menor cuantía.</p>	<p>Variable 02</p> <p>Contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT</p>	Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de la Normativa - Evaluación de procesos - Publicación de Ordenes en la página del SEACE 	
			Manejo Administrativo	<ul style="list-style-type: none"> - Planificado - Organizado - Dirigido 	
			Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> - Oportuno - Satisfacción del Área Usuaría - Plan de Capacitación. 	

CAPÍTULO IV

MARCO METODOLÓGICO

4.1 Ubicación geográfica

La provincia de Santa Cruz es una de las trece (13) provincias que conforman el departamento de Cajamarca en el Norte del Perú. Y limita por el Norte con la provincia de Chota; por el Este con la provincia de Hualgayoc; por el Sur con la provincia de San Miguel y por el Oeste con el departamento de Lambayeque. Con una superficie de 1.418 km² y Elevación: 2.035 m. Asimismo, está conformada por once (11) distritos.

La investigación se llevó a cabo en la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, Av. Los maestros N° 407, distrito y Provincia de Santa Cruz, Región de Cajamarca, ubicado en la sierra norte del Perú.



Figura 2 Mapa de la Provincia de Santa cruz

4.2 Diseño de la Investigación

4.2.1 Tipo de investigación:

La investigación realizada es de tipo aplicada, debido a que se utilizó información existente para prevenir las consecuencias del problema. “La investigación aplicada práctica o empírica, entendida como la utilización de los conocimientos en la práctica, para utilizarlos en provecho de los grupos que participan en esos procesos y en la sociedad en general” (Vargas Cordero, 2009), Pág. 159.

4.2.2 Nivel de investigación:

Descriptivo y Correlacional: El presente estudio fue de nivel descriptivo porque se logró describir cada una de las variables como control interno y Contrataciones Iguales o inferiores a 08 UIT. Según (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014), el nivel descriptivo busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice, describe tendencias de un grupo o población. (Pg. 92).

Y correlacional: Ya que se determina el grado de relación y/o incidencia que existe entre el Control Interno y las Contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT. Este tipo de estudios tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular, Según (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014).

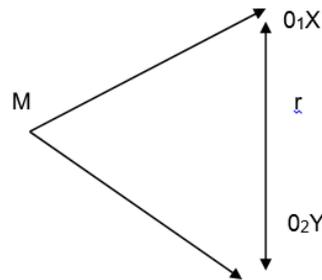
4.2.3 Diseño de investigación:

La presente investigación fue de diseño no experimental de corte transaccional o trasversal.

Es no experimental: Según (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014), es no experimental por que no se hará variar de forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables.

Es transversal: porque su propósito es “describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como tomar una fotografía de algo que sucede (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014).

Gráficamente se denota:



Donde:

M: Muestra de estudio

X: Control Interno

Y: Compras Directas

O1 Y O2: Puntuaciones de las Variables

r: Correlación

4.3 Métodos de investigación

La presente investigación, utilizo el Método: Hipotético Deductivo:

Según, (Bernal Torres, 2010) , Señala que el Método Hipotético-Deductivo: Consiste en un procedimiento que parte de unas aseveraciones en calidad de hipótesis y busca refutar o falsear tales hipótesis, deduciendo de ellas conclusiones que deben confrontarse con los hechos (Pág. 60).

En la presente investigación, se identificó el problema y se presentó los objetivos de estudio, como también las hipótesis a las cuales se les hizo una prueba estadística de Rho de Spearman para comprobar si se aceptan o rechazan estas aseveraciones de esa manera se explicó el objetivo de estudio.

Asimismo, se empleó un enfoque cuantitativo: Debido a que se recolectó información para contrastar las hipótesis planteadas en la presente investigación.

Según (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014). Es aquel que Utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías. (Pg. 04).

4.4 Población, Muestra, Unidad de análisis y Unidades de observación

4.4.1 Población

La presente investigación, estuvo conformada por una población de cincuenta (50) colaboradores que laboran en la sede Administrativa de la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz.

4.4.2 Muestra

La muestra en la presente investigación estuvo conformada por veinte (20) colaboradores, que laboran en las áreas involucradas en la ejecución de contrataciones de la sede Administrativa de la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, siendo una muestra no probabilística por conveniencia; debido a que solo se tomó como muestra al personal involucrado en el proceso de contrataciones.

4.4.3 Unidad de análisis

Estuvo conformada por los 50 colaboradores de la sede Administrativa de la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz.

4.4.4 Unidad de observación

La unidad de observación estuvo constituida por los 20 colaboradores que laboran en las áreas involucradas en la ejecución de contrataciones.

4.5 Técnicas e instrumentos de recopilación de información

Para la recolección de datos se utilizó la técnica de la encuesta, utilizando como instrumento el cuestionario que fue aplicado a los 20 colaboradores de la sede administrativa que laboran en las áreas inmersas a las contrataciones de la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, 2020.

4.5.1 Técnica

La técnica utilizada en la presente investigación fue la encuesta la misma que fue aplicada a los funcionarios y servidores públicos encargados de la ejecución de Contrataciones, es decir, la unidad de logística/Adquisiciones, incluyendo al área usuaria, ya que, son estas, las áreas involucradas en los procesos de contratación.

- Como Prueba de confiabilidad se utilizó Alfa de Cronbach.

Para la presente tesis, se optó por utilizar la encuesta por ser una técnica de investigación basada en declaraciones, emitidas por una muestra representativa de una población concreta; que permite conocer sus opiniones, conocimientos, profesionalismo, entre otros.

4.5.2 Instrumento

Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir y por lo tanto debe ser simétrico con el planteamiento del problema e hipótesis. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014)

Es por ello, que en la presente investigación se utilizó como Instrumento el cuestionario a la muestra seleccionada. (Ver Apéndice 01 y 02).

4.6 Técnicas para el procesamiento y análisis de la información

Se desarrollaron las técnicas de procesamiento de datos como:

recopilación, clasificación y tabulación las mismas que sirvieron para elaborar las tablas y gráficos a través del procesamiento y análisis de información fue mediante el

Microsoft office y SPSS versión 25.0.0.0, así como la validez y confiabilidad se realizó a través de:

4.6.1 Validez

Para la validez del instrumento utilizado en la investigación, se puso en juicio de dos expertos, según como se observa la tabla N° 5.2.1

4.6.2 Confiabilidad.

La confiabilidad del instrumento se realizó a través del indicador estadístico denominado coeficiente “alfa de Cronbrach”, obteniendo un grado de confiabilidad de **0,950** Excelente.

y para determinar la correlación de las variables se utilizó, la prueba estadística de Rho de Spearman

4.7 Equipos, materiales e insumos

Para el desarrollo de la presente investigación se utilizó los siguientes Recursos Materiales:

- **Materiales e Insumos**

Tabla 2 Materiales e insumos

Detalle	Cantidad
Papel Bond	05 millar
Cartuchos de tinta para impresora	08 unid.
Folder Manila	25 unid.
Sobres Manila	25 unid.
Lapiceros	05 unid.
Viáticos y Pasajes	general
Energía Eléctrica	general
Internet	01 unid

- **Equipos**

Tabla 3 Equipos

Detalle	Cantidad
Equipo de cómputo de escritorio	01 unid.
Equipo de cómputo portátil	01 unid.
Impresora multifuncional	01 unid.
Teléfono Celular	01 unid.

4.8 Matriz de Consistencia Metodológica

Tabla 4 Matriz de Consistencia Metodológica

Título: “El Control Interno y su Incidencia en las Contrataciones Iguales O Inferiores a Ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, 2020”									
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEM	FUENTES O INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	METODOLOGÍA	POBLACIÓN Y MUESTRA
Problema General ¿De qué manera el Control Interno incide en las Contrataciones Iguales o Inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, periodo 2020?	Objetivo General Determinar la incidencia del Control Interno en las Contrataciones Iguales o Inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, 2020.	Hipótesis General: El control interno incide de manera significativa en las Contrataciones Iguales o Inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, 2020	Variable 1 Control Interno	Evaluación de Riesgos	- Documentos de Gestión - Administración del riesgo - Fraccionamiento	1-2 3-4 5-6	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario	Método: Hipotético Deductivo Niveles de Investigación: Descriptiva Correlacional Diseño de Investigación: No experimental y transversal.	Población: Está integrado por Cincuenta (50) colaboradores de la sede Administrativa de la unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz. Muestra: Se tomará como muestra a Veinte (20) colaboradores involucrados en la ejecución de contratación de la sede administrativa de la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz.
				Actividades de control gerencial	- Normativa - Procedimientos de autorización y aprobación. - Documentación de procesos, actividades y tareas.	7 8 9-10			
				Supervisión	- Monitoreo - Actividades de Seguimiento - Resultados de implementación	11 12 13-14			

<p>Preguntas Específicas</p> <p>¿De qué manera la Evaluación de Riesgos incide en las Contrataciones Iguales o Inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, 2020?</p> <p>¿De qué manera las Actividades de Control Gerencial inciden en las Contrataciones Iguales o Inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, 2020?</p> <p>¿De qué manera la Supervisión incide en las Contrataciones Iguales o Inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, 2020?</p>	<p>Objetivos Específicos:</p> <p>Determinar la incidencia de la Evaluación de Riesgos en las Contrataciones Iguales o Inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, 2020.</p> <p>Establecer la incidencia de las Actividades de Control Gerencial en las Contrataciones Iguales o Inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, 2020.</p> <p>Determinar la incidencia de la Supervisión en las Contrataciones Iguales o Inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, 2020.</p>	<p>Hipótesis Específicas:</p> <p>La Evaluación de Riesgos incide de manera significativa en las Contrataciones Iguales o Inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, 2020.</p> <p>Las Actividades de Control gerencial inciden de manera significativa en las Contrataciones Iguales o Inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, 2020.</p> <p>La Supervisión incide de manera significativa en las Contrataciones Iguales o Inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, 2020.</p>	<p>Variable 2</p> <p>Contrataciones Iguales o Inferiores a 8 UITs.</p>	<p>Transparencia</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de la Normativa. 15-16 - Evaluación de procesos. 17-18 - Publicación de Ordenes en la página del SEACE 19 	<p>Técnica: Encuesta</p> <p>Método: Hipotético Deductivo</p> <p>Niveles de Investigación: Descriptiva Correlacional</p> <p>Diseño de Investigación: No experimental y transversal.</p>	<p>Población: Está integrado por Cincuenta (50) colaboradores de la sede Administrativa de la unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz.</p> <p>Muestra: Se tomará como muestra a Veinte (20) colaboradores involucrados en la ejecución de contratación de la sede administrativa de la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz.</p>
				<p>Manejo Administrativo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificado 20-21 - Organizado 22 - Dirigido 23-24 		
				<p>Eficacia</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oportuna 25-26-27 - Satisfacción del Área Usuaria. 28-29-30 - Plan de Capacitación. 31-32 		

CAPÍTULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1 Presentación e Interpretación de Resultados

En el presente capítulo se muestra los resultados obtenidos del instrumento (Cuestionario), el mismo que fue realizado para obtener información solicitada de acuerdo al objetivo general, incluyendo las dos variables de estudio.

El cuestionario fue aplicado a una muestra de veinte (20) colaboradores de una población de Cincuenta colaboradores administrativos; muestra que fue tomada por conveniencia, es decir, solo se encuestó al personal involucrado en el proceso de contrataciones y/o Adquisiciones; en dicho proceso se utilizó el tipo de muestreo no probabilístico por conveniencia. A continuación, se presenta las tablas que evidencian las respuestas obtenidas que cada uno de los encuestados señaló en las 32 preguntas.

5.1.1 Control Interno

Tabla 5

		Frecuenci	Porcentaj	Porcentaje	Porcentaje
		a	e	Válido	Acumulado
Válido	Casi Nunca	1	5,0	5,0	5,0
	A Veces	5	25,0	25,0	30,0
	Casi Siempre	14	70,0	70,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Difusión del Reglamento de Organización y Funciones (ROF)

Interpretación: De 20 colaboradores, es decir del 100% de los encuestados; el 70% que representa a 14 colaboradores consideran que casi siempre la Unidad Ejecutora de Salud Santa cruz, difunde y comunica a sus colaboradores el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el 25% que representa a 5 colaboradores opinan, que A veces se difunde o se hace de conocer el Reglamento de Organización y Funciones y un trabajador que representa el 5% hace mención que la entidad Casi Nunca difunde el ROF.

Tabla 6

Funciones Asignadas al Cargo que Desempeña

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A Veces	13	65,0	65,0	65,0
	Casi Siempre	7	35,0	35,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Interpretación: De 20 colaboradores, es decir del 100% de los encuestados; el 65% que representa a 13 colaboradores, opinan que a veces el personal cuenta con funciones asignadas para desarrollar sus actividades de acuerdo al cargo que ocupa y el 35% que representa a 7 colaboradores opinan que casi siempre el personal cuenta con funciones asignadas de acuerdo al cargo que desempeñan.

Tabla 7

Cultura de Administración de Riesgos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	5	25,0	25,0	25,0
	A Veces	12	60,0	60,0	85,0
	Casi Siempre	3	15,0	15,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Interpretación: De 20 colaboradores, es decir del 100% de los encuestados; el 60% que representa a 12 colaboradores opinan que a veces la entidad promueve una cultura de administración de riesgos a través de acciones de capacitación del personal responsable de los procesos, el 25% que representa a 5 colaboradores mencionan que casi nunca se promueve una cultura de administración de riesgos a través de capacitaciones y el 15% que representa a 3 colaboradores opinan que casi siempre la entidad promueve una cultura de administración de riesgos.

Tabla 8

Comunicación de Resultados Negativos para Mejora

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A Veces	10	50,0	50,0
	Casi Siempre	10	50,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

Interpretación: De 20 colaboradores, es decir del 100% de los encuestados; el 50% representado por 10 colaboradores opinan que casi siempre los resultados negativos se comunican al personal para reorientar las acciones hacia su cumplimiento, y el otro 50% de encuestados mencionan que a veces se comunican los resultados negativos para reorientar las acciones hacia un cumplimiento de objetivos institucionales.

Tabla 9

Asistencia Técnica por el Órgano de Control Institucional

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	10	50,0	50,0	50,0
	A Veces	9	45,0	45,0	95,0
	Casi Siempre	1	5,0	5,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Interpretación: De 20 colaboradores, es decir del 100% de los encuestados; el 50% que representa a 10 colaboradores opinan que Órgano de Control Institucional, casi nunca brinda asistencia técnica a las áreas involucradas en los procesos de contrataciones por montos iguales o inferiores a ocho (8) UIT- a fin de no incurrir en fraccionamiento, el 45% que representa a 9 colaboradores opinan que a veces el Órgano de Control Institucional brinda asistencia técnica en los procesos de contrataciones por montos iguales o inferiores a ocho (8) UIT y el 5% de los encuestados hacen mención que casi siempre el OCI brinda asistencia técnica sobre los procesos en las contrataciones.

Tabla 10

Evaluación de Control Simultáneo por el Órgano de Control Institucional

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A Veces	15	75,0	75,0	75,0
	Casi Siempre	5	25,0	25,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Interpretación: De 20 colaboradores, es decir del 100% de los encuestados; el 75% que representa a 15 colaboradores opinan que el órgano de control institucional a veces

realiza evaluación de control simultáneo a fin de determinar la existencia de fraccionamiento en las contrataciones por montos iguales o inferiores a ocho (8) UIT a y el 25% de los encuestados mencionan que casi siempre el órgano de control institucional realiza evaluación de control simultáneo en la área de logística y/o adquisiciones de la Unidad Ejecutora de Salud santa cruz.

Tabla 11

Difusión de Normativa Sobre Contrataciones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A Veces	12	60,0	60,0	60,0
	Casi Siempre	7	35,0	35,0	95,0
	Siempre	1	5,0	5,0	100,0
Total		20	100,0	100,0	

Interpretación: De 20 colaboradores, es decir del 100% de los encuestados; el 60% que representa a 12 colaboradores opinan que, a veces la entidad difunde normativa relacionada sobre el procedimiento para las contrataciones por montos iguales o menores a ocho (8) UIT-s, el 35% representado por 7 colaboradores opinan que casi siempre la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, difunde normativa relacionada sobre el procedimiento para las contrataciones por montos iguales o menores a ocho (8) UIT-s y el 5% de los encuestados mencionan que siempre la entidad difunde normativa sobre contrataciones con el estado.

Tabla 12

Autorización de los Procesos de Contrataciones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	2	10,0	10,0	10,0
	A Veces	12	60,0	60,0	70,0
	Casi Siempre	6	30,0	30,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Interpretación: De 20 colaboradores, es decir del 100% de los encuestados; el 60% que representa a 12 colaboradores opinan que los procesos de contrataciones por montos iguales o inferiores a ocho (8) UIT-s a veces cuenta con la autorización y aprobación de los funcionarios responsables; asimismo, el 30% de los encuestados opinan que los procesos de contrataciones por montos iguales o inferiores a ocho (8) UIT-s casi siempre cuenta con la autorización y aprobación del jefe de la unidad orgánica. Y el 10% de los encuestados opinan que casi nunca los procesos de contrataciones por montos iguales o inferiores a ocho (8) UIT-s cuenta con la autorización y aprobación del jefe encargado.

Tabla 13*Asignación de responsable por cada Área, Proceso o Actividad*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	3	15,0	15,0	15,0
	A Veces	11	55,0	55,0	70,0
	Casi Siempre	6	30,0	30,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Interpretación: De 20 colaboradores, es decir del 100% de los encuestados; el 55% que representa a 11 colaboradores opinan que a veces se asigna un responsable por cada área, proceso, actividad o tarea que se desarrolla. El 30% que representa a 6 colaboradores opinan que casi siempre, la entidad asigna a un responsable por cada área, proceso, actividad o tarea que se desarrolla. Y el 15% de los encuestados opinan que casi nunca se asigna un responsable para cada proceso o actividad.

Tabla 14

Seguimiento de Documentación que Conformar el Expediente

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	1	5,0	5,0	5,0
	A Veces	13	65,0	65,0	70,0
	Casi Siempre	6	30,0	30,0	100,0
Total		20	100,0	100,0	

Interpretación: De 20 colaboradores, es decir del 100% de los encuestados; el 65% que representa a 13 colaboradores, del total de los encuestados mencionan que a veces se realiza seguimiento a la documentación que conforma el expediente de contrataciones, el 30% conformado por 6 colaboradores opinan que casi siempre se hace seguimiento a la documentación que conforma el expediente, así como a los procesos, actividades y tareas en las contrataciones por montos iguales o inferiores a ocho (8) UIT-s y el 5% de los encuestados opinan que casi nunca se hace seguimiento a la documentación del expediente de contrataciones como a los procesos, actividades y tareas.

Tabla 15

Monitoreo de Procedimientos de Contrataciones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	2	10,0	10,0	10,0
	A Veces	11	55,0	55,0	65,0
	Casi Siempre	7	35,0	35,0	100,0
Total		20	100,0	100,0	

Interpretación: De 20 colaboradores, es decir del 100% de los encuestados; el 55% representa a 11 colaboradores, opinan que a veces se realiza monitoreo a los procedimientos para conocer oportunamente si estos se cumplen de forma adecuada, el 35% de los encuestados opinan que casi siempre se realiza monitoreo a los procedimientos de contrataciones y el 10% de los encuestados mencionan que casi nunca se realiza monitoreos a los procedimientos de contrataciones para conocer si se cumplen de manera adecuada.

Tabla 16

Seguimiento a la Implementación de Propuestas de Mejora

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	2	10,0	10,0	10,0
	A Veces	12	60,0	60,0	70,0
	Casi Siempre	6	30,0	30,0	100,0
Total		20	100,0	100,0	

Interpretación: De 20 colaboradores, es decir del 100% de los encuestados; el 60% que representa a 12 colaboradores opinan que a veces, se da seguimiento a la implementación de propuestas de mejora, de las deficiencias detectadas por el órgano de control Institucional, el 30% que representa a 6 colaboradores opinan que casi siempre se hace seguimiento a la implementación de propuestas de mejora. Y el 10% de los encuestados mencionan que casi

nunca se hace seguimiento a la implementación de propuestas de mejora, de las deficiencias detectadas por el órgano de control Institucional

Tabla 17

Políticas y Prácticas para Evaluar los Resultados de Supervisión

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	8	40,0	40,0	40,0
	A Veces	11	55,0	55,0	95,0
	Casi Siempre	1	5,0	5,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Interpretación: De 20 colaboradores, es decir del 100% de los encuestados; el 55% representado por 11 colaboradores, opinan que a veces se desarrolla políticas y prácticas para evaluar periódicamente y comunicar los resultados de las actividades de supervisión al área de contrataciones; el 40% que representa a 8 colaboradores, mencionan que casi nunca se desarrolla políticas y prácticas para evaluar y comunicar los resultados de las actividades de supervisión. Y el 5% de los encuestados opina que casi siempre se desarrolla políticas y prácticas para evaluar periódicamente y comunicar los resultados de las actividades de supervisión al área de contrataciones.

Tabla 18

Implementación de Procedimientos para Reducir las Contrataciones Hasta Ocho (8)

UIT-s

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A Veces	11	55,0	55,0	55,0
	Casi Siempre	9	45,0	45,0	100,0
Total		20	100,0	100,0	

Interpretación: De 20 colaboradores, es decir del 100% de los encuestados; el 55% representado por 11 colaboradores opinan que a veces la entidad implementa procedimientos para reducir las contrataciones por montos iguales o inferiores a ocho (8) UIT-s y mejorar el uso de los recursos públicos. Y el 45% que representa a 9 colaboradores opinan casi siempre se implementa procedimientos para reducir las contrataciones por montos iguales o inferiores a ocho (8) UIT-s en la unidad ejecutora de salud santa cruz.

5.1.2 Contrataciones Iguales o Inferiores a Ocho Unidades Impositivas Tributarias UIT-

Tabla 19

Implementación de Directivas Internas de Contrataciones Hasta 08 UIT

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	12	60,0	60,0	60,0
	A Veces	5	25,0	25,0	85,0
	Casi Siempre	3	15,0	15,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Interpretación: De 20 colaboradores, es decir del 100% de los encuestados; el 60% representado por 12 colaboradores opinan que la entidad casi nunca implementa y/o actualiza directivas internas, sobre el procedimiento de contrataciones iguales o inferiores a 08 UIT-s, asimismo el 25% representado por 5 colaboradores mencionan que a veces la entidad implementa y/o actualiza directivas internas, sobre el procedimiento de contrataciones iguales o inferiores a 08 UIT-s. y el 15% que representa a 3 colaboradores mencionan que casi siempre la entidad implementa y/o actualiza directivas internas, sobre el procedimiento de contrataciones

Tabla 20

Cumplimiento de la Normativa del OSCE

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A Veces	11	55,0	55,0	55,0
	Casi Siempre	8	40,0	40,0	95,0
	Siempre	1	5,0	5,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Interpretación: De 20 colaboradores, es decir del 100% de los encuestados; el 55% que representa por 11 colaboradores opinan que a veces se da cumplimiento a la normativa del OSCE que regula el procedimiento de contrataciones iguales o inferiores a 08 UIT-s, el 40% que representa a 8 colaboradores opinan que casi siempre se da cumplimiento a la normativa del OSCE sobre los procedimientos de contrataciones y el 5% que representa a 1 trabajador menciona que siempre se da cumplimiento a la normativa del OSCE que regula el procedimiento de contrataciones iguales o inferiores a 08 UIT-s.

Tabla 21

Procedimientos de Autorización y Aprobación de las Contrataciones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	2	10,0	10,0	10,0
	A Veces	11	55,0	55,0	65,0
	Casi Siempre	7	35,0	35,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Interpretación: De 20 colaboradores, es decir del 100% de los encuestados; el 55% de los encuestados que representa a 11 colaboradores, opinan que a veces se comunica a los colaboradores sobre los procedimientos de autorización y aprobación de las contrataciones

por montos iguales o menores a ocho (8) UIT. El 35% opinan que casi siempre la entidad comunica a los colaboradores sobre los procedimientos de autorización y aprobación de las contrataciones por montos iguales o menores a ocho (8) UIT. Y el 10% de los encuestados opinan que casi nunca se comunica sobre los procedimientos de autorización y aprobación de las contrataciones.

Tabla 22

Registro Actualizado de las Órdenes de Compras

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	9	45,0	45,0	45,0
	A Veces	7	35,0	35,0	80,0
	Casi Siempre	4	20,0	20,0	100,0
Total		20	100,0	100,0	

Interpretación: De 20 colaboradores, es decir del 100% de los encuestados; el 45% que representa a 9 colaboradores opinan que Unidad de Logística/Abastecimiento casi nunca, lleva algún registro actualizado de las órdenes de compras emitidos por montos iguales o inferiores a ocho (8) UIT-s. El 35% que representa a 7 colaboradores opinan que a veces la unidad de logística lleva algún registro actualizado de las órdenes de compras por montos iguales o inferiores a ocho (8) UIT-s. Y el 20% de los encuestados mencionan que la unidad de logística casi siempre tiene registro actualizado de las órdenes de compras por montos iguales o inferiores a ocho (8) UIT.

Tabla 23

Registro Oportuno en el SEACE las Ordenes de Compras

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	10,0	10,0	10,0
	Casi Nunca	9	45,0	45,0	55,0
	A Veces	9	45,0	45,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Interpretación: De 20 colaboradores, es decir del 100% de los encuestados; el 45% que representa a 9 colaboradores opinan que la Unidad de logística casi nunca cumple con registrar y publicar oportunamente en el SEACE la información de sus contrataciones por montos iguales o inferiores a ocho (8) UIT-s que ha realizado durante el mes. Asimismo, el 45% de los encuestados que representa a 9 colaboradores, hace mención que a veces la Unidad de logística cumple con registrar y publicar oportunamente en el SEACE las órdenes de compra. Y el 10% de los encuestados opinan que nunca se registrar y publicar oportunamente en el SEACE la información de sus contrataciones por montos iguales o inferiores a ocho (8) UIT-s.

Tabla 24

Compras

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaj e válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	3	15,0	15,0	15,0
	A Veces	11	55,0	55,0	70,0
	Casi Siempre	6	30,0	30,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Planificadas

Interpretación: De 20 colaboradores, es decir del 100% de los encuestados; el 55% representado por 11 colaboradores opinan que las contrataciones por montos iguales o Inferiores a Ocho 8 UIT-s a veces son compras planificadas. El 30% representado por 6 colaboradores opinan que casi siempre se planifica las contrataciones por montos iguales o Inferiores a Ocho 8 UIT-s. y el 15% de los encuestados opinan que casi nunca las contrataciones por montos iguales o Inferiores a Ocho 8 UIT-s, son compras planificadas.

Tabla 25

Planificación de Compras a través del Plan Anual de Contrataciones (PAC)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	5	25,0	25,0	25,0
	A Veces	11	55,0	55,0	80,0
	Casi Siempre	4	20,0	20,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Interpretación: De 20 colaboradores, es decir del 100% de los encuestados; El 55% que representa a 11 colaboradores, opinan que las compras iguales o inferiores a 8 UIT-s de los bienes, a veces, son planificadas en el plan anual de contrataciones (PAC). El 25% que representa a 5 colaboradores de los encuestados mencionan que casi nunca las compras iguales o inferiores a 8 UIT-s de los bienes, son planificadas en el plan anual de contrataciones (PAC). Y el 20% de los encuestados mencionan que casi siempre las compras son planificadas en el plan anual de contrataciones (PAC).

Tabla 26

Organización de Requerimientos del Área Usuaría

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	3	15,0	15,0	15,0
	A Veces	14	70,0	70,0	85,0
	Casi Siempre	3	15,0	15,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Interpretación: De 20 colaboradores, es decir del 100% de los encuestados; el 70% que representa a 14 colaboradores, mencionan que el área usuaria, a veces organiza los diferentes requerimientos, para adquirir las contrataciones por montos iguales o inferiores a Ocho 8 UIT-s. El 15% que representa a 3 colaboradores, opinan que Casi nunca el área usuaria organiza los requerimientos para la adquisición de contrataciones iguales o inferiores a Ocho 8 UIT-s. asimismo, el 15% de los encuestados opinan que casi siempre el área usuaria organiza los requerimientos para las contrataciones.

Tabla 27

Compras Acorde con el Cuadro de Necesidades

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	15,0	15,0	15,0
	Casi Nunca	8	40,0	40,0	55,0
	A Veces	9	45,0	45,0	100,0
Total	20	100,0	100,0		

Interpretación: De 20 colaboradores, es decir del 100% de los encuestados; el 45% del total de los encuestados que representa a 9 colaboradores opinan que, las compras a veces se realizan de acuerdo al cuadro de necesidades y son dirigidas y autorizadas por los

funcionarios designados. El 40% que representa a 8 colaboradores opinan que las compras casi nunca se realizan de acuerdo al cuadro de necesidades. Y el 15% de los encuestados opinan que las compras nunca se realizan de acuerdo al cuadro de necesidades y no son dirigidas y autorizadas por los funcionarios designados.

Tabla 28

Contrataciones de Acuerdo con los Objetivos Institucionales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	4	20,0	20,0	20,0
	A Veces	13	65,0	65,0	85,0
	Casi Siempre	3	15,0	15,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Interpretación: De 20 colaboradores, es decir del 100% de los encuestados; el 65% representado por 13 colaboradores opinan que, a veces las contrataciones por montos iguales o Inferiores a Ocho 8 UIT-s, están dirigidas al cumplimiento de objetivos institucionales en bienestar de la población. El 20% de los encuestados opinan que casi nunca las contrataciones por montos iguales o Inferiores a Ocho 8 UIT-s están dirigidas al cumplimiento de objetivos institucionales. Y el 15% de los encuestados opinan que casi siempre las contrataciones por montos iguales o Inferiores a Ocho 8 UIT-s están dirigidas al cumplimiento de objetivos institucionales en bienestar de la población cruceña.

Tabla 29

Contratación Oportuna y Eficiente

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	15,0	15,0	15,0
	Casi Nunca	11	55,0	55,0	70,0
	A Veces	6	30,0	30,0	100,0
Total		20	100,0	100,0	

Interpretación: De 20 colaboradores, es decir del 100% de los encuestados; el 55% representado por 11 colaboradores opinan que, casi nunca las contrataciones por montos hasta 08 UIT-s se realizan de manera oportuna y eficiente. El 30% que representa a 6 colaboradores opinan que las contrataciones por montos hasta 08 UIT-s, a veces, se realizan de manera oportuna y eficiente. Y el 15% de los encuestados opinan que las contrataciones por montos hasta 08 UIT-s, nunca, se realizan de manera oportuna y eficiente.

Tabla 30

Cumplimiento de Plazos Establecidos en las Contrataciones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	5	25,0	25,0	25,0
	A Veces	9	45,0	45,0	70,0
	Casi Siempre	6	30,0	30,0	100,0
Total		20	100,0	100,0	

Interpretación: De 20 colaboradores, es decir del 100% de los encuestados; el 45% representado por 9 colaboradores opinan que las compras de bienes por montos iguales o inferiores a ocho (8) UIT-s, a veces, cumplen con los plazos establecidos. El 30% de los encuestados opinan que casi siempre las compras de bienes por montos iguales o inferiores a

ocho (8) UIT-s, cumplen con los plazos establecidos. Y el 25% de los encuestados opinan que casi nunca las compras de bienes, cumplen con los plazos establecidos.

Tabla 31

Contrataciones Relacionada con el Plan Operativo Institucional (POI)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	9	45,0	45,0	45,0
	A Veces	9	45,0	45,0	90,0
	Casi Siempre	2	10,0	10,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Interpretación: De 20 colaboradores, es decir del 100% de los encuestados; el 45% representado por 9 colaboradores opinan que casi nunca las contrataciones iguales o inferiores a ocho (8) UIT-s, guardan relación con las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional (POI) de la entidad. El 45% de los encuestados opinan que, a veces las contrataciones iguales o inferiores a ocho (8) UIT-s, guardan relación con las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional (POI). Y el 10% de los encuestados opinan que casi siempre las contrataciones se relacionan con las actividades del POI.

Tabla 32

Satisfacción del Área Usuaría

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	15,0	15,0	15,0
	Casi Nunca	12	60,0	60,0	75,0
	A Veces	5	25,0	25,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Interpretación: De 20 colaboradores, es decir del 100% de los encuestados; El 60% que representa a 12 colaboradores opinan que casi nunca el área usuaria se encuentra satisfecha con las adquisiciones de bienes mediante compras iguales o inferiores a 08 UIT-s. El 25% representado por 5 colaboradores opinan que, a veces el área usuaria se encuentra satisfecha con las adquisiciones de bienes mediante compras iguales o inferiores a 08 UIT-s. y el 15% de los encuestados opinan que el área usuaria nunca se encuentra satisfecha con las adquisiciones de bienes mediante compras iguales o inferiores a 08 UIT-s.

Tabla 33

Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del Pedido de Compra

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	5	25,0	25,0	25,0
	A Veces	9	45,0	45,0	70,0
	Casi Siempre	6	30,0	30,0	100,0
Total		20	100,0	100,0	

Interpretación: De 20 colaboradores, es decir del 100% de los encuestados; el 45% representado por 9 colaboradores opinan que las compras iguales o inferiores a ocho (8) UIT-s, a veces cumplen con las Especificaciones Técnicas del pedido realizadas por el área usuaria. El 30% de los encuestados opinan que, casi siempre, las compras directas iguales o inferiores a ocho (8) UIT-s cumplen con las Especificaciones Técnicas. Y el 25% de los encuestados opinan que, casi nunca las compras directas iguales o inferiores a ocho (8) UIT-s cumplen con las Especificaciones Técnicas del pedido realizadas por el área usuaria.

Tabla 34

Contrataciones Orientadas al logro de Metas y Objetivos de la Entidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Nunca	1	5,0	5,0	5,0
	Casi Nunca	7	35,0	35,0	40,0
Válido	A Veces	11	55,0	55,0	95,0
	Casi Siempre	1	5,0	5,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Interpretación: De 20 colaboradores, es decir del 100% de los encuestados; el 55% representado por 11 colaboradores opinan que, las contrataciones iguales o inferiores a ocho (8) UIT-s, a veces, están orientados al logro de las metas y objetivos de la entidad. El 35% de los encuestados opinan que, casi nunca, las contrataciones iguales o inferiores a ocho (8) UIT-s que se realizan están orientados al logro de las metas y objetivos institucionales. Y el 5% de los encuestados opinan que las contrataciones iguales o inferiores a ocho (8) UIT-s, nunca, están orientados al logro de las metas y objetivos institucionales y el otro 5% de los encuestados opinan que casi siempre las contrataciones iguales o inferiores a ocho (8) UIT-s, a veces, están orientados al logro de las metas y objetivos de la entidad.

Tabla 35

Capacitación de Personal

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Casi	14	70,0	70,0	70,0
Válido	Nunca	6	30,0	30,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Interpretación: De 20 colaboradores, es decir del 100% de los encuestados; el 70% representado por 14 colaboradores opinan que el personal de la unidad de Logística casi nunca se capacita, para desarrollar los procesos con mejor eficiencia. El 30% de los encuestados opinan que a veces el personal de la unidad de Logística se capacita, para desarrollar los procesos con mejor eficiencia.

Tabla 36

Personal Certificado por el OSCE

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	20,0	20,0	20,0
	Casi Nunca	10	50,0	50,0	70,0
	A Veces	6	30,0	30,0	100,0
Total		20	100,0	100,0	

Interpretación: De 20 colaboradores, es decir del 100% de los encuestados; el 50% representado por 10 colaboradores opinan que el jefe o encargado de la unidad de Logística y/o Adquisiciones, casi nunca se capacita y se certifica permanentemente por OSCE para desarrollar sus funciones. El 30% de encuestados opinan que a veces el jefe o encargado de la unidad de Logística y/o Adquisiciones, se capacita y se certifica permanentemente por OSCE. Y el 20% opinan que el jefe de logística/abastecimiento, nunca se capacita y se certifica permanentemente por OSCE.

Tabla 37

Nivel de Control Interno

Suma_V1 (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MEDIO	20	100,0	100,0	100,0

Interpretación: De los 20 colaboradores de la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, es decir del 100% de los encuestados toman en cuenta en un nivel medio el Control Interno.

Tabla 38

Nivel de Contrataciones Iguales o Inferiores a 8 UIT

Suma_V2 (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MEDIO	17	85,0	85,0	85,0
	ALTO	3	15,0	15,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Interpretación: De los 20 colaboradores de la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, es decir del 100% de los encuestados, 17 colaboradores que representa el 85% toman en cuenta en un nivel medio la normativa de contrataciones Iguales o Inferiores a 8 UIT y 3 colaboradores que representa el 15% toman en cuenta en un nivel alto la normativa de contrataciones Iguales o Inferiores s 8 UIT.

Tabla 39

Tabla Cruzada

Tabla cruzada Suma_ V1 (Agrupada)*Suma_ V2 (Agrupada)

		Contratación hasta 8 UIT (Agrupada)			
			MEDIO	ALTO	Total
Control Interno (Agrupada)	MEDIO	Recuento	17	3	20
		% del total	85,0%	15,0%	100,0%
Total		Recuento	17	3	20
		% del total	85,0%	15,0%	100,0%

Interpretación: De los 20 colaboradores de la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, es decir del 100% de los encuestados, 17 colaboradores que representa el 85% y 3 colaboradores que representa 15% mencionan que toman en cuenta en un nivel medio y alto respectivamente el control interno en la ejecución de contrataciones Iguales o Inferiores a 8 UIT.

5.2 Contrastación de Hipótesis.

En la presente investigación, se consideró como primer paso la revisión del instrumento para la recolección de datos. Luego se procedió a coordinar con el director de la Unidad ejecutora de Salud Santa cruz para la autorización y aplicación del cuestionario. Durante el proceso de selección, se administraron las pruebas según el horario establecido, para ello, se coordinó con anticipación la fecha y hora. La aplicación del cuestionario se realizó brindando las instrucciones a los encuestados y explicándoles como debían marcar las respuestas según las alternativas. Terminada la evaluación, se revisaron las respuestas y los valores obtenidos fueron trasladados a una base de datos por variable y dimensiones a Microsoft Excel para su posterior procesamiento en SPSS versión 25.

5.2.1 Prueba de Normalidad para las variables

Tabla 40

Prueba de Normalidad para las Variables

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Suma_V1	,174	20	,113	,879	20	,017
Suma_V2	,188	20	,063	,902	20	,044

a. Corrección de significación de Lilliefors

Debido a que era una muestra menor de 50 encuestados (20), la prueba de normalidad se realizó con Shapiro Wilk; así se evidencia que p-valor (0.017) y (0.044) es menor que el valor de significancia (0.05). Por lo tanto, corresponde utilizar la estadística no paramétrica; asimismo, el estadístico para la prueba de hipótesis es el coeficiente de correlación Spearman.

5.2.2 Hipótesis General

H₀: El Control Interno no incide de manera significativa en las Contrataciones Iguales o Inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, 2020.

H₁: El Control Interno incide de manera significativa en las Contrataciones Iguales o Inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, 2020.

Tabla 41

Incidencia del Control Interno con las Contrataciones Iguales o Inferiores a Ocho UIT.

Correlaciones		Control Interno (agrupada)	Contrataciones menores a 8UIT (Agrupada)
Rho de Spearman	Control Interno (agrupada)	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000 . 20
	Contrataciones menores a 8UIT (Agrupada)	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	,854** ,000 20

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la Tabla 37 se observa que el coeficiente de Rho de Spearman es 0.854, de acuerdo al baremo de estimación de Rho de Spearman se evidencia que existe una correlación positiva muy fuerte, además el nivel de significancia es menor a 0.05, lo que significa que el Control Interno incide de manera significativa en las Contrataciones Iguales o Inferiores a 08 UIT en la Unidad Ejecutora de Salud Santa cruz.

5.2.1 Prueba de Normalidad para Hipótesis Específicas.

Tabla 42

Prueba de Normalidad para Hipótesis Específicas

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Suma_V2	,188	20	,063	,902	20	,044
Suma_D1	,175	20	,108	,933	20	,174
Suma_D2	,370	20	,000	,776	20	,000
Suma_D3	,172	20	,123	,905	20	,052

a. Corrección de significación de Lilliefors

Debido a que era una muestra menor de 50 encuestados (20), la prueba de normalidad se realizó con Shapiro Wilk; así se evidencia que p-valor (0.044) y (0.000) es menor que el valor de significancia (0.05), Asimismo, se evidencia que existen valores de (0.174) y (0.52) mayores al valor de significancia (0.05), Por lo tanto, los datos no tienen distribución normal y le corresponde utilizar la estadística no paramétrica; asimismo, el estadístico para la prueba de hipótesis es el coeficiente de correlación Spearman.

5.2.2 Hipótesis Específica 1.

H₀: La Evaluación de Riesgos no incide de manera significativa en las Contrataciones Iguales o Inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, 2020.

H₁: La Evaluación de Riesgos incide de manera significativa en las Contrataciones Iguales o Inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, 2020.

Tabla 43

Incidencia de la Evaluación de Riesgos con las Contrataciones Iguales o Inferiores a Ocho UIT.

Correlaciones		Evaluación de Riesgos (Agrupada)	Contrataciones menores a 8UIT (Agrupada)
Rho de Spearman	Evaluación de Riesgos (Agrupada)	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000 . 20
	Contrataciones menores a 8UIT (Agrupada)	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	,467* ,038 20

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Como se puede observar en la Tabla 38 que el coeficiente de Rho de Spearman es 0.467, de acuerdo al baremo de estimación de Rho de Spearman se evidencia que existe una correlación positiva media, además el nivel de significancia es menor a 0.05, esto quiere decir que la Evaluación de Riesgos incide de manera significativa en las Contrataciones Iguales o Inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, 2020.

5.2.3 Hipótesis Específica 2.

H₀: Las Actividades de Control Gerencial no inciden de manera significativa en las Contrataciones Iguales o Inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, 2020.

H₁: Las Actividades de Control Gerencial inciden de manera significativa en las Contrataciones Iguales o Inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, 2020.

Tabla 44

Incidencia de las Actividades de Control Gerencial con las Contrataciones Iguales o Inferiores a Ocho UIT.

Correlaciones			Actividades de Control (Agrupada)	Contratacion es menores a 8UIT (Agrupada)
Rho de Spearman	Actividades de Control (Agrupada)	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000 . 20	,508* ,022 20
	Contrataciones menores a 8UIT (Agrupada)	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	,508* ,022 20	1,000 . 20

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Como se puede observar en la Tabla 39 que el coeficiente de Rho de Spearman es 0.508, de acuerdo al baremo de estimación de Rho de Spearman se evidencia que existe una correlación positiva media, además el nivel de significancia es menor a 0.05, esto quiere decir que las Actividades de Control Gerencial inciden de manera significativa en las Contrataciones Iguales o Inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, 2020.

5.2.4 Hipótesis Especifica 3.

H₀: La Supervisión no incide de manera significativa en las Contrataciones Iguales o Inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, 2020

H₁: La Supervisión incide de manera significativa en las Contrataciones Iguales o Inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, 2020

Tabla 45

Incidencia de Supervisión con las Contrataciones Iguales o Inferiores a Ocho UIT.

Correlaciones			Supervisión (Agrupada)	Contrataciones menores a 8UIT (Agrupada)
Rho de Spearman	Supervisión (Agrupada)	Coefficiente de correlación	1,000	,735**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	20	20
Contrataciones menores a 8UIT (Agrupada)	Supervisión (Agrupada)	Coefficiente de correlación	,735**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	20	20

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Como se puede observar en la Tabla 40 que el coeficiente de Rho de Spearman es 0.735, de acuerdo al baremo de estimación de Rho de Spearman se evidencia que existe una correlación positiva considerable, además el nivel de significancia es menor a 0.05, esto quiere decir que, la supervisión incide de manera significativa en las Contrataciones Iguales o Inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, 2020.

5.3 Análisis y Discusión de Resultados

De acuerdo al objetivo general se logró determinar el grado de relación y/o incidencia que existe entre el Control interno y las Contrataciones Iguales o Inferiores a Ocho Unidades Impositivas Tributarias UIT; encontrándose un grado de correlación positiva muy fuerte de (0.854), según el estadístico de Rho de Spearman. Este resultado guarda analogía con (Minaya Norabuena, 2017), en su tesis titulada: “Control interno y las compras directas en el

Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud – 2016”, para optar el grado académico de Maestro en Gestión Pública, en la universidad Cesar vallejos, Lima; El autor concluye que si existe alta relación positiva entre las variables: Control Interno y las Compras Directas en el Hospital Chancay y SBS 2016, hallándose una correlación de 0.847 correlación alta. Llegando a la conclusión que existe relación directa y significativa entre ambas variables, según la percepción de los colaboradores del Hospital Chancay y SBS 2016.

Asimismo, también este resultado guarda relación con (Aquipucho Lupo , 2015), en su trabajo de investigación denominado: “Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso”, Callao, periodo 2010 – 2012. para optar el grado académico de Magister en Auditoria con Mención en Auditoria en la Gestión y Control Gubernamental, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos – Lima.; el autor concluye que efectivamente el Control Interno influye en los Procesos de Contrataciones y Adquisiciones.

De igual manera, el resultado de la presente investigación se relaciona con (Morillo Araujo, 2019), tesis plasmada como antecedente en la presente investigación, titulada: El Sistema de Control Interno en la gestión de la Universidad Pública Peruana caso: Universidad Nacional de Cajamarca periodos: 2015 – 2016. Para optar el grado académico de Doctor en Ciencias, el autor concluye que la relación del sistema de control interno y la gestión administrativa de la UNC, periodo 2015 es directa, con una asociación moderada a baja (0,462), y en el periodo 2016 la relación es directa, con una asociación alta (0,646), a. Se concluye que la relación del sistema de control interno con la gestión de la UNC, es directa.

Además, concuerda con (Lescano Saucedo, 2019), en su tesis titulada: El Control Interno y su Relación con la Gestión Administrativa de la Unidad Técnica de Tesorería de la Universidad Nacional de Cajamarca - 2017. Para optar el grado académico de maestro en

Administración y Gerencia pública. El autor concluye que existe una relación directa y significativamente alta entre el control interno y la gestión administrativa.

De acuerdo al objetivo específico N° 1; se logró determinar que la Evaluación de Riesgos incide en las Contrataciones Iguales o Inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, 2020. encontrándose un grado de correlación Positiva Media, (0.467), según el estadístico de prueba Rho de Spearman. Este resultado guarda relación con (Araujo Bustos, 2017), en su tesis titulada: Evaluación de Riesgos, Supervisión y Monitoreo en el logro de objetivos, en el Fondo de Aseguramiento Saludpol – Perú, 2017. Para optar el grado académico de doctor en gestión pública y gobernabilidad; el autor concluye que, el nivel de evaluación de riesgos, el nivel de supervisión de riesgos y el nivel de monitoreo de riesgos, se relacionan de manera directa con el logro de objetivos en SALUDPOL – Perú. Se verificó que existe un índice de correlación de 0,967 puntos, es decir 96.7%; que sugiere la existencia de una relación entre las variables del estudio nivel de evaluación de riesgos, nivel de supervisión de riesgos y nivel de monitoreo de riesgos, con el logro de objetivos en SALUDPOL – Perú. Se determinó que para el tratamiento de los riesgos lo más relevante es un control interno efectivo, siendo este el mejor mecanismo para prevenir los riesgos que pueden afectar de un modo directo el cumplir con las metas institucionales.

De esta manera, en el objetivo específico N° 2, se logró Establecer que las Actividades de Control gerencial inciden en las Contrataciones Iguales o Inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, 2020; encontrándose un grado de correlación Positiva Media (0.508), según el estadístico de prueba Rho de Spearman. Este resultado guarda relación con (Arribasplata sánchez , 2018), en su tesis titulada: Actividades de control Gerencial y su Contribución en la Ejecución de

Contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT en la Sede Central del Gobierno Regional Cajamarca, año 2016, para Optar el grado de Maestro en Ciencias, Universidad Nacional de Cajamarca, el autor concluye que las actividades de control gerencial, implementadas en la entidad, han contribuido a un mejor ordenamiento del proceso y la verificación del cumplimiento de objetivos institucionales en las contrataciones antes señaladas, lo que se concatena con la hipótesis de nuestra tesis. Sin embargo, se concluye que, como en todo proceso de mejora continua, la entidad puede reforzar sus actividades de control gerencial, en procura de una mejor gestión pública, sin caer en mecanismos que sólo queden en procesos burocráticos que no contribuyan a la entrega oportuna de bienes y servicios a la comunidad.

En el objetivo específico N° 3; se logró Determinar que la Supervisión incide en las Contrataciones Iguales o Inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, 2020. encontrándose un grado de correlación Positiva Considerable (0.735), según el estadístico de prueba de Rho de Spearman. Este resultado guarda relación con (Castro Castillo , 2020), en su tesis titulada: Contrataciones del Estado y Supervisión en el Departamento de Servicios Generales de PROMPERÚ 2019, para optar el grado académico de maestro en Gestión Pública, el autor concluye que existe una relación directa entre las variables; Contrataciones del Estado y supervisión, siendo el coeficiente de correlación de Rho de Spearman $p = 0,249$, indicando que existe una relación directa.

Asimismo, se acepta las hipótesis específicas donde determinamos la relación de la evaluación de riesgos, actividades de control gerencial y supervisión con las contrataciones iguales o inferiores a ocho UIT; aceptando las hipótesis alternativas puesto que existe correlación positiva media entre variables la cuales estadísticamente son significativas porque el valor de “P” es menor a 0.05 ($P < 0.05$).

CONCLUSIONES

Primera: En relación al Objetivo general se determinó que existe un grado de correlación Positiva muy fuerte entre el Control interno y las Contrataciones Iguales o Inferiores a Ocho Unidades Impositivas Tributarias UIT en la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, con un coeficiente de correlación de (0.854), según el estadístico de prueba Rho de Spearman es. es decir; a mayor control interno las contrataciones de menor cuantía serán más transparentes optimizando los recursos económicos públicos de la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz.

Segunda: Así mismo, de acuerdo al Objetivo Específico 1, se determinó que la Evaluación de Riesgos incide de manera Positiva Media con las Contrataciones Iguales o Inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, encontrándose un grado de correlación de (0.467), según el estadístico de prueba Rho de Spearman. Es decir, que a mayor Evaluación de Riesgos (Documentos de gestión, Administración del riesgo y Fraccionamiento), la ejecución de las contrataciones hasta 8 UIT, se realizarán de acuerdo a la normativa vigente.

Tercera: De acuerdo al Objetivo Específico 2, se determinó que las actividades de Control gerencial inciden de manera Positiva Media con las Contrataciones Iguales o Inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, 2020; encontrándose un grado de correlación de (0.508), según el estadístico de prueba Rho de Spearman. Es decir, que a mayor Actividades de Control (Normativa, Procedimientos de autorización y aprobación, Documentación de procesos, actividades y tareas), las contrataciones hasta 8 UIT, se realizarán de acuerdo a los procedimientos enmarcados por la normativa vigente.

Cuarta: Finalmente, de acuerdo al Objetivo Específico 3 se determinó que la Supervisión incide de manera Positiva Considerable con las Contrataciones Iguales o Inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, encontrándose un grado de correlación de (0.735), según el estadístico de prueba Rho de Spearman. En consecuencia, a mayor Supervisión (Monitoreo, Actividades de seguimiento y Resultados de implementación), las contrataciones Iguales o Inferiores a 8UIT se realizarán en cumplimiento a los objetivos institucionales.

RECOMENDACIONES

Primera: Al Director General de la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, se recomienda difundir la normativa relacionada sobre el procedimiento para las contrataciones por montos iguales o menores a ocho (8) UIT-s, prestando especial atención a los criterios para la elección de proveedor, sanciones por incumplimiento de prestaciones, mecanismos para evitar fraccionamiento de contrataciones y acciones de supervisión que fortalezcan la transparencia y el buen uso de recursos económico públicos.

Segunda: A la Dirección de Administración de la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz disponer y fortalecer el cumplimiento de la (DIRECTIVA N° 003-2020-OSCE-CD, 2020), Disposiciones Aplicables Para el Acceso y Registro de Información en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE. Prestando especial atención a los criterios de registro y publicación de todas las órdenes tanto de compra como también órdenes de servicio emitidas por la entidad, y que reflejen oportunidad, eficiencia y sobre todo transparencia en su registro.

Tercera: Se recomienda a los funcionarios de la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, promover capacitaciones dirigidas al personal inmerso en las contrataciones con el estado, con la finalidad de regular los procesos de contrataciones por montos iguales o menores a ocho (8) UIT. Asimismo, se sugiere que el personal debe encontrarse certificado por el OSCE para ejercer su función en el área de abastecimientos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aquipucho Lupo , L. (2015). Control Interno y su Influencia en los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso-Callao, Periodo:2010-2012. (*Para Optar el Grado Academico de Magister en Auditoria*). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Peru. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12672/4247>
- Araujo Bustos, T. A. (2017). Evaluación de Riesgos, Supervisión y Monitoreo en el logro de objetivos, en el Fondo de Aseguramiento Saludpol - Perú. (*Para Optar el Grado Academico de Doctor en Gestion Publica*). Universidad Cesar Vallejos, Lima, Perú. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/4360/Araujo_BTA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Arribasplata sánchez , D. (2018). Actividades de Control Gerencia y su Contribucion en la Ejecucion de Contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT en la Sede Central del Gobierno Regional Cajamarca, año 2016. (*Tesis para optar el Grado de Maestro en Ciencias*). Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca, Perú. Obtenido de <http://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/2350/Actividades%20de%20control%20gerencial%20y%20su%20contribuci%3%b3n%20en%20la%20ejecuci%3%b3n%20de%20contrataciones%20iguales%20o%20in.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bernal Torres, C. A. (2010). *Metodología de la Investigación Administracion, Economia,huamanidades y ciencias Sociales* (Tercera Edicion ed.). Colombia. Obtenido de <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Castro Castillo , E. (2020). Contrataciones del Estado y Supervisión en el Departamento de Servicios Generales de PROMPERÚ 2019. (*Para Optar el Grado de Maestro en*

- Gestion Pública*). Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/41497/CASTRO_CE.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission. (COSO,2013).
Control Interno - Marco Integrado. (Instituto de Auditores Interno, Trad.). Obtenido de https://auditoresinternos.es/uploads/media_items/coso-resumen-ejecutivo.original.pdf
- Constitucion Política del Perú. (30 de Diciembre de 1993). Lima, Perú: Diario el Peruano.
- Contraloría General de la República . (2014). *Marco Conceptual del Control Interno*.
Obtenido de https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control_interno/documentos/Publicaciones/Marco_Conceptual_Control_Interno_CGR.pdf
- DIRECTIVA N° 003-2020-OSCE-CD. (01 de Agosto de 2020). Disposiciones Aplicables para el Acceso y Registro de Información en el SEACE. Lima, Perú. Obtenido de <https://www.gob.pe/qu/institucion/osce/normas-legales/441969-003-2020-osce-cd>
- Dugarte Rodriguez, J. C. (2012). Estandares de Control Interno Administrativo en la Ejecucion de obras civiles de los Órganos de la Administración Pública Municipal. (*Tesis para optar el Grado de Magister en Ceincias Contables*). Universidad de los Andes, Merida, Venezuela. Obtenido de <https://docplayer.es/7202212-Estandares-de-control-interno-administrativo-en-la-ejecucion-de-obras-civiles-de-los-organos-de-la-administracion-publica-municipal.html>
- Gámez Peláez , I. (2010). Control Interno en las Áreas de Aprovisionamiento de las Empresas Públicas Sanitarias de Andalucía. (*Tesis Doctoral*). Universidad de Málaga, Málaga, España. Obtenido de https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/4578/TDR_GAMEZ_PELAEZ.pdf

f?sequence=6&isAllowed=y

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2010).

Metodología de la Investigación. Mexico: INTERAMERICANA EDITORES, S.A.

DE C.V. Obtenido de

http://jbposgrado.org/material_seminarios/HSAMPIERI/Metodologia%20Sampieri%205a%20edicion.pdf

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. D. (2014).

Metodología de la Investigación (Sexta ed.). Mexico. Obtenido de

<https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Hurtado Pérez, M. (2016). *Teoría General del Control*. Colombia. Obtenido de

<http://imagenes.uniremington.edu.co/moodle/M%C3%B3dulos%20de%20aprendizaje/teoria%20general%20del%20control/Teoria%20general%20del%20control%202016.pdf>

Lescano Saucedo, M. (2019). El Control Interno y su relación con la Gestión Administrativa de la Unidad Técnica de Tesorería de la Universidad Nacional de Cajamarca-2017.

(Tesis para optar el grado de Maestro en Administración y Gerencia Pública).

Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca, Perú. Obtenido de

<http://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/3151/EL%20CONTROL%20INTERNO%20Y%20SU%20RELACION%20CON%20LA%20GESTION%20ADMINISTRATIVA%20DE%20LA%20UNIDAD%20TECNICA%20DE%20TESORERIA%202017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. (2002).

Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud. (2002). Obtenido de

<http://www.digemid.minsa.gob.pe/upload/uploaded/pdf/leyn27657.pdf>

Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de

- la República. (2002). Obtenido de
https://doc.contraloria.gob.pe/documentos/TILOC_Ley27785.pdf
- Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado. (10 de Julio de 2014). Lima, Perú: Diario El Peruano. Obtenido de
<https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/Ley%2030225%20Ley%20de%20contrataciones-julio2014.pdf>
- Ley N° 28716- Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. (17 de Abril de 2006). Diario el Peruano. Lima, Peru. Obtenido de http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2016/06/Ley_N_28716.pdf
- Minaya Norabuena, E. J. (2017). Control Interno y las Compras Directas en el Hospital de Chancay y Servicios Basicos de Salud-2016. (*Tesis para optar el Grado de Maestro en Gestion Pública*). Universidad Cesar Vallejo, Lima. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/16216>
- Morillo Araujo, J. E. (2019). El sistema de Control Interno en la Gestión de la Universidad Publica Peruana Caso: Universidad Nacional de Cajamarca Periodos: 2015-2016. (*Tesis para Optar el Grado Academico de Doctor en Ciencias*). Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca, Perú. Obtenido de <https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/3553/EL%20SISTEMA%20DE%20CONTROL%20INTERNO%20EN%20LA%20GESTI%c3%93N%20DE%20LA%20UNIVERSIDAD%20P%c3%9aBLICA%20PERUANA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Perilla Rodriguez, D. M. (2017). *Teoria de la Contratación*. Bogota: Fondo editorial Areandino. Obtenido de <https://digitk.areandina.edu.co/bitstream/handle/areandina/1322/Teor%c3%ada%20de%20la%20Contrataci%c3%b3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Ramió, C. (1993). *Teoría de la Organización y administración Pública* (Vol. 2). Madrid, España. Obtenido de <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/12817/Teoria%20de%20la%20organizaci%C3%B3n.pdf?sequence=1>
- Resolución de Contraloría N.º 320-2006-CG. (03 de Noviembre de 2006). Lima, Peru. Obtenido de http://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC_320_2006_CG.pdf
- Resolución Ejecutiva Regional N.º 155-2017-GR-CAJ/GR. (15 de Marzo de 2017).
- Resolución Ejecutiva Regional N.º 729 -2003 - GR.CAJ/P. (10 de Diciembre de 2003).
- Resolución Ministerial N.º 638-2003-SNDM. (2003).
- Romero, J. (2012). *Control interno y su componente según COSO*.
- Rozenwurcel, G., & López, F. M. (Agosto de 2012). *Compras Públicas en América Latina y el Caribe. Cátedra OMC FLACSO Argentina*. Obtenido de https://flacso.org.ar/wp-content/uploads/2014/10/Compras-P%C3%BAblicas-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe-09_FLA_OMC.pdf
- Salgado Reina, K. (2010). *Planificación de la Gestión de la Calidad en los Procesos Licitatorios del Hospital y Área Salud Upala. (Tesis Para Optar el Grado de Master en Administración de Proyectos)*. Universidad para la Cooperación Internacional (UCI), San Jose, Costa Rica. Obtenido de <https://biblioteca.uci.ac.cr/Tesis/PFGMAP791.pdf>
- Santa Cruz Marín, M. (2014). El Control Interno basado en el modelo COSO. *Revista de Investigación de Contabilidad*, 37.
- Tafur Sánchez, S., & Miranda Miranda, R. (2007). La Contratación Estatal: Teoría General. *Derecho & Sociedad*, 1-10.
- Vara Horna, A. A. (2012). *Desde La Idea hasta la sustentación: 7 Pasos para una tesis Exitosa* (Tercera ed.). Lima, Perú.

APÉNDICES

Apéndice A. Instrumento de recopilación de datos de Control Interno



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

ESCUELA DE POSGRADO

INSTRUMENTO:

Cuestionario sobre Control Interno

El presente cuestionario, está dirigida a los Colaboradores de la Unidad de Logística y Órgano de Control institucional, de la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, con el propósito de obtener información importante sobre el tema de investigación titulado **“El Control Interno y su Incidencia en las Contrataciones Iguales O Inferiores a Ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, 2020”**. Es de carácter anónimo, por lo que solicito responder con sinceridad y de la manera más objetiva posible; Marcando con un aspa (x) el recuadro con la alternativa que considere verdadera. Se agradece su participación.

VALORACIÓN		
Siempre	S	5
Casi Siempre	CS	4
A veces	AV	3
Casi Nunca	CN	2
Nunca	N	1

	V1: CONTROL INTERNO	1	2	3	4	5
	DIMENSIÓN 1: Evaluación del riesgo	N	C N	A V	C S	S
1	¿La entidad difunde el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) a sus colaboradores?					
2	¿El personal cuenta con funciones asignadas para desarrollar sus actividades de acuerdo al cargo que ocupa?					
3	¿La entidad promueve una cultura de administración de riesgos a través de acciones de capacitación del personal responsable de los procesos?					
4	¿Los resultados negativos se comunican al personal para reorientar las acciones hacia su cumplimiento?					

5	¿Considera Ud. que el Órgano de Control Institucional, brinda la asistencia técnica a las áreas involucradas en los procesos de contrataciones por montos iguales o inferiores a ocho (8) UIT- a fin de no incurrir en fraccionamiento?					
6	¿El órgano de control institucional realiza alguna evaluación de control simultáneo en las contrataciones por montos iguales o inferiores a ocho (8) UIT-s a fin de determinar la existencia de fraccionamiento?					
DIMENSIÓN 2: Actividades de Control Gerencial		N	C N	A V	C S	S
7	¿La entidad difunde normativa relacionada sobre el procedimiento para las contrataciones por montos iguales o menores a ocho (8) UIT-s?					
8	¿En los procesos de contrataciones por montos iguales o inferiores a ocho (8) UIT-s se cuenta con la autorización y aprobación del jefe de la Unidad Orgánica?					
9	¿La entidad asigna un responsable por cada área, proceso, actividad o tarea que se desarrolla?					
10	¿Se realiza seguimiento a la documentación que conforma el expediente, así como a los procesos, actividades y tareas en las contrataciones por montos iguales o inferiores a ocho (8) UIT-s?					
DIMENSIÓN 3: Supervisión		N	C N	A V	C S	S
11	¿Se realiza el monitoreo a los procedimientos para conocer oportunamente si estos se cumplen de forma adecuada?					
12	¿Se realiza el seguimiento a la implementación de propuestas de mejora, de las deficiencias detectadas por el órgano de control Institucional?					
13	¿La entidad desarrolla políticas y prácticas para evaluar periódicamente y comunicar los resultados de las actividades de supervisión al área de contrataciones?					
14	¿La entidad implementa procedimientos para reducir las contrataciones por montos iguales o inferiores a ocho (8) UIT-s y mejorar el uso de los recursos públicos?					

Apéndice B. Instrumento de recopilación de datos de Contrataciones Iguales o Inferiores a 8 UIT-s



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

ESCUELA DE POSGRADO

INSTRUMENTO:

Cuestionario sobre Contrataciones Iguales o Inferiores a 8 UIT-s.

El presente cuestionario, está dirigida a los Colaboradores de la Unidad de Logística y Órgano de Control institucional, de la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, con el propósito de obtener información importante sobre el tema de investigación titulado **“El Control Interno y su Incidencia en las Contrataciones Iguales O Inferiores a Ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, 2020”**. Es de carácter anónimo, por lo que solicito responder con sinceridad y de la manera más objetiva posible; Marcando con un aspa (x) el recuadro con la alternativa que considere verdadera. Se agradece su participación.

VALORACIÓN		
Siempre	S	5
Casi Siempre	CS	4
A veces	AV	3
Casi Nunca	CN	2
Nunca	N	1

N.º	V2: CONTRATACIONES IGUALES O INFERIORES A 8 UIT-s	1	2	3	4	5
	DIMENSIÓN 1: Transparencia	N	C N	A V	C S	S
1	¿la entidad implementa y/o actualiza directivas internas, sobre el procedimiento de contrataciones iguales o inferiores a 08 UIT-s?					
2	Considera Ud. ¿Que se da cumplimiento a la normativa del OSCE que regula el procedimiento de contrataciones iguales o inferiores a 08 UIT-s?					

3	¿La entidad comunica a los colaboradores sobre los procedimientos de autorización y aprobación de las contrataciones por montos iguales o menores a ocho (8) UIT?					
4	¿La Unidad de Logística/Abastecimiento lleva algún registro actualizado de las órdenes de compras emitidos por montos iguales o inferiores a ocho (8) UIT-s?					
5	¿La Unidad de logística cumple con registrar y publicar oportunamente en el SEACE la información de sus contrataciones por montos iguales o inferiores a ocho (8) UIT-s que ha realizado durante el mes?					
	DIMENSIÓN 2: Manejo Administrativo	N	CN	A V	C S	S
6	¿Considera Usted; que la contratación por montos iguales o Inferiores a Ocho 8 UIT-s se realiza a través de compras planificadas?					
7	¿La Unidad Ejecutora de Salud Santa cruz, planifica las compras iguales o inferiores a 8 UIT-s de los bienes, en el plan anual de contrataciones (PAC)?					
8	Considera Usted; ¿que el área usuaria organiza los diferentes requerimientos, para adquirir las contrataciones por montos iguales o Inferiores a Ocho 8 UIT-s?					
9	¿Las compras se realizan de acuerdo al cuadro de necesidades y son dirigidas y autorizadas por los funcionarios designados?					
10	¿Las contrataciones por montos iguales o Inferiores a Ocho 8 UIT-s están dirigidas al cumplimiento de objetivos institucionales en bienestar de la población?					
	DIMENSIÓN 3: Eficacia	N	CN	A V	C S	S
11	¿la contratación por montos hasta 08 UIT-s se realizan de manera oportuna y eficiente?					
12	¿Considera usted, que las compras de bienes por montos iguales o inferiores a ocho (8) UIT-s, cumplen con los plazos establecidos?					
13	¿Las contrataciones iguales o inferiores a ocho (8) UIT-s que se realizan, guardan relación con las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional (POI) de la entidad?					
14	¿El área usuaria se encuentra satisfecha con las adquisiciones de bienes mediante compras iguales o inferiores a 08 UIT-s?					
15	¿Las contrataciones que realiza la entidad mediante compras directas					

	iguales o inferiores a ocho (8) UIT-s, cumplen con las Especificaciones Técnicas del pedido realizadas por el área usuaria?					
16	¿Las contrataciones iguales o inferiores a ocho (8) UIT-s que se realizan están orientados al logro de las metas y objetivos de la entidad?					
17	¿El personal de la unidad de Logística se capacita de manera constante, para desarrollar los procesos con mejor eficiencia?					
18	¿El jefe o encargado de la unidad de Logística y/o Adquisiciones se capacita y se certifica permanentemente por OSCE para desarrollar sus funciones?					

Apéndice C. Prueba estadística de Fiabilidad con Alfa de Cronbach

Confiabilidad de los instrumentos

En la presente investigación, se aplicó el coeficiente alfa de (α) de Cronbach, para señalar la consistencia interna de los instrumentos aplicados.

Tabla 46

Confiabilidad del Instrumento

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,950	32

El resultado se clasificó en un nivel de confiabilidad Excelente con (0.950).

Tabla 47

Estadística de Fiabilidad de Control Interno

Alfa de Cronbach	N de elementos
,916	14

La fiabilidad del cuestionario de la variable1: Control Interno; Muestra que no es necesario eliminar ningún ítem para mejorar el valor de alfa=0,916. El cual resultado Excelente de acuerdo a la tabla de valores de la prueba de Alfa de Cronbach.

Tabla 48

Estadística de Fiabilidad Contrataciones Iguales o Inferiores a 08 UIT

Alfa de Cronbach	N de elementos
,899	18

La fiabilidad del cuestionario de la variable2: Contrataciones Iguales o Inferiores a 08 UIT; tienen una consistencia de 0,899, por lo que se tiene una fiabilidad muy buena para el cuestionario evaluado.

ANEXOS

ANEXO 01: Valores de la Prueba de Alfa de Cronbach

Coeficiente Alpha > 0.9	Excelente
Coeficiente Alpha > 0.8	Bueno
Coeficiente Alpha > 0.7	Aceptable
Coeficiente Alpha > 0.6	Cuestionable
Coeficiente Alpha > 0.5	Pobre
Coeficiente Alpha < 0.5	Inaceptable

George y Mallery (2003, p. 231)

ANEXO 02: Grado de correlación de Rho de Spearman

Hernández Sampieri & Fernández Collado (1998)

RANGO	RELACIÓN
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	No existe correlación
+0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
+0.11 a +0.50	Correlación positiva media
+0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
+0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
+0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta